

2010

I.E.S. "Sidón"

**PROGRAMA DE APOYO Y
REFUERZO DE
COMPENSACIÓN EDUCATIVA**

Curso 2010/2011

José M. Aparicio Flor
Avenida Azocarrem s/n MEDINA SIDONIA
21/10/2010



PROGRAMA DE APOYO Y REFUERZO DE COMPENSACIÓN EDUCATIVA I.E.S. SIDÓN. MEDINA SIDONIA Curso 2010/2011

INTRODUCCIÓN

La universalización del derecho a la educación ha supuesto que el panorama de las aulas haya cambiado radicalmente en la última década. Los docentes observamos que los esquemas educativos válidos hasta hace pocos cursos están en fase de cambios profundos porque las necesidades del alumnado también han cambiado en la misma medida. Por ello, la respuesta que desde los Centros debe darse para que el Sistema Educativo contribuya eficazmente a incrementar los avances sociales también debe cambiar.

Las necesidades educativas especiales suponen un reto nuevo para el que son necesarias nuevas herramientas de trabajo docente. El IES Sidón, mediante la continuidad de este Programa de Apoyo y Refuerzo, pretende aportar su contribución a la mejora de las expectativas vitales del alumnado que presenta necesidades debidas a carencias (en ciertos casos bastante considerables) de tipo sociocultural. El hilo conductor del mismo está formado por la necesidad de individualizar y sectorizar la respuesta que desde nuestro Instituto damos para intentar que, realmente, la educación sirva como instrumento esencial para impulsar la lucha contra las desigualdades.

La sociedad actual considera que esa lucha es una obligación del Sistema Educativo y por ese motivo las normas legales básicas así lo establecen:

- La Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, Reguladora del Derecho a la Educación, establece *“el derecho del alumnado a recibir las ayudas precisas para compensar posibles carencias de tipo familiar, económico y sociocultural”* (Art. 6).
- La Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo, consolidó las actuaciones compensatorias, atribuyendo a la educación un papel esencial en el desarrollo de los individuos y de la sociedad en la medida en que permite avanzar en la lucha contra la discriminación y la desigualdad.
- Por la Ley Orgánica 9/1995, de 20 de noviembre, de la Participación, la Evaluación y el Gobierno de los Centros Docentes, en su disposición adicional segunda, definió dentro del alumnado con necesidades educativas especiales al que se encuentra en situación social o cultural desfavorecida.

- La Ley 9/1999, de 18 de noviembre, de Solidaridad en la Educación, supone un compromiso que adquiere la Junta de Andalucía para que, mediante las acciones educativas que sean necesarias, se pueda atender de forma más efectiva a las necesidades educativas especiales. Así, en su exposición de motivos, se dice que:

“... la acción compensadora del sistema educativo requiere un impulso y renovación para responder a las situaciones sociales cambiantes y a las características del sector de la población escolar que presenta necesidades educativas especiales (...) por estar en situaciones sociales o culturales desfavorecidas (...).

Con la Ley de Solidaridad en la Educación, la Junta de Andalucía renueva y consolida su compromiso con la igualdad de oportunidades, la universalización del derecho a la educación y la integración social de los sectores de población desfavorecidos, haciéndolo efectivo a través de la promoción de políticas públicas que conduzcan a la consecución del Estado del Bienestar.

(...), existe en la Comunidad Autónoma de Andalucía un colectivo de niños y niñas en situación de riesgo por pertenecer a familias económicamente desfavorecidas, que generalmente residen en determinadas zonas urbanas o barrios con especial problemática de índole sociocultural. Esta situación dificulta su permanencia en las instituciones escolares y, en algunos casos, desemboca en abandono y fracaso escolar. Por ello, han de establecerse los mecanismos destinados a mejorar las condiciones de acceso, permanencia y promoción en el sistema educativo de este alumnado.

También merece especial atención la población del medio rural, cuyas formas de vida, economía, modos de relación, comunicaciones, usos y costumbres son distintos a los propios del medio urbano.

- El Decreto 167/2003, por el que se establece la ordenación de la atención educativa a los alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales asociadas a condiciones sociales desfavorecidas, profundiza en esta problemática en su preámbulo y refleja que cierta parte del alumnado tiene grandes dificultades para alcanzar los objetivos educativos básicos:

El análisis de la influencia de las condiciones sociales, económicas, familiares y culturales en los resultados académicos del alumnado, ha sido objeto de estudio desde diferentes perspectivas y disciplinas y pone de manifiesto la estrecha relación entre determinados factores sociales y ambientales y el nivel educativo alcanzado.

La búsqueda de una mayor equidad en la educación debe tener en cuenta las condiciones desfavorables para acceder a la misma en la que se encuentran determinados colectivos, así como los mecanismos que a lo largo de la escolarización podrían actuar manteniendo la situación de desventaja inicial. Compete al sistema educativo establecer los instrumentos que aseguren la compensación de las desigualdades en la educación, de forma que se dé cumplimiento efectivo del derecho a la educación consagrado en el artículo 27 de la Constitución Española.

- Por último, la Ley 2/2006 de 3 de mayo Orgánica de Educación en su Título II, Equidad en la Educación, Capítulo II, Compensación de las desigualdades en educación, desarrolla los principios que deben regir estas actuaciones en materia de Compensación Educativa en el artículo 80 de dicha Ley:

1. Con el fin de hacer efectivo el principio de igualdad en el ejercicio del derecho a la educación, las Administraciones públicas desarrollarán acciones de carácter compensatorio en relación con las personas, grupos y ámbitos territoriales que se encuentren en situaciones desfavorables y proveerán los recursos económicos y los apoyos precisos para ello.

2. Las políticas de educación compensatoria reforzarán la acción del sistema educativo de forma que se eviten desigualdades derivadas de factores sociales, económicos, culturales, geográficos, étnicos o de otra índole.

Resumiendo, se puede afirmar que el Sistema Educativo debe cumplir una de sus obligaciones más importantes, que es la de compensar la desigualdades, aportando los mecanismos necesarios para que sea realidad esa compensación y, para ello, debe disponer de los medios oportunos para que estos principios se plasmen en la realidad educativa de forma operativa. En suma, se trata de hacer posible el planteamiento de la Consejería de Educación: calidad en igualdad.

La viabilidad de este Plan de Refuerzo y Apoyo en el IES Sidón está garantizada en lo que a espacios se refiere, ya que nuestro edificio es de 26 unidades, a las que se deben añadir bastantes aulas específicas y laboratorios. Actualmente existen 22 grupos de referencia (a los que habría que añadir el último curso del Ciclo Formativo de Grado Medio de Gestión Administrativa que está en la fase de Formación en Centros de Trabajo) y no hay problema alguno de espacio.

Para finalizar sólo queda añadir que la mejora en la atención a nuestros alumnos y alumnas contribuirá a su mejora en el mundo escolar y cuando vean que aprenden más y mejor y que son capaces de progresar en su nivel de competencia curricular, mejorará su autoestima y su integración será más efectiva.

1.- JUSTIFICACIÓN Y MOTIVOS DE LA IMPLANTACIÓN

El IES Sidón es un Centro de Integración desde el curso 2003/2004, en el que cambia de edificio y, por ello, aumenta su oferta educativa, ya que coincidiendo con ese cambio se trasladaron todas la enseñanzas de la Educación Secundaria Obligatoria a los Institutos de la localidad. En el anterior edificio era imposible hacer alguna atención a los problemas de aprendizaje debido a su falta de espacio y adecuación para lo que los nuevos planteamientos educativos exigen. Por tanto, desde ese curso se está atendiendo a un buen número de alumnos y alumnas con dificultades de aprendizaje.

Por otro lado, con el cambio de edificio del IES Sidón, este Centro comenzó a atender a la población de las zonas más desfavorecidas de la localidad, atendiendo a criterios socioculturales: incluida en la zona de influencia del Instituto se encuentran, entre otras, las zonas con mayores niveles de desempleo, con las rentas más bajas, con bajo o ningún nivel de formación en el entorno familiar de bastantes alumnos y alumnas, Este ambiente repercute negativamente en el alumnado con dificultades de aprendizaje y, en muchos casos, es la explicación de esas mismas dificultades y de los desfases curriculares inherentes a esas situaciones de deprivación sociocultural.

Los datos estadísticos facilitados por la Unidad Territorial de Empleo y Desarrollo Local y Tecnológico (UTEDLT), consorcio formado entre la

Mancomunidad de Municipios de la Janda y la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico, permiten extraer conclusiones para ilustrar la realidad que vive buena parte de nuestro alumnado afectado por los problemas de aprendizaje:

- Sobre una población cercana a los 11.000 habitantes, la población activa es de 4520 personas y la población parada se sitúa en 1434, lo que indica que la tasa de desempleo asciende a un 31,7%.
- Los datos del nivel de formación académica también se sitúan en valores muy bajos; concretamente, existen 4717 personas, un 43,6%, que se encuadran en el apartado de “sin titulación básica”, en donde se engloban tanto los casos de analfabetismo como de personas que han sido escolarizadas, pero no han alcanzado el Título de Graduado Escolar o en ESO.
- Por otro lado, como es típico en poblaciones en las que se dan las circunstancias anteriores, la renta media familiar es también bastante baja, ya que oscila entre 6400 y 7300 €.
- Según los datos del Servicio Andaluz de Empleo sobre los perfiles laborales de Medina Sidonia, se puede constatar que el perfil laboral predominante se encuadra en el sector de actividad económica relacionada con la agricultura y la ganadería, seguida de lejos por la construcción. Es decir, que se trata de una población con una actividad principal centrada en el sector primario, en donde los requisitos de formación no son elevados.

Los datos anteriores ya indican que la situación sociocultural de muchos de nuestros alumnos y alumnas no son las ideales, pero es que, además, debemos tener en cuenta que son datos promedio de toda la localidad y los alumnos y las alumnas con las dificultades de aprendizaje citadas pertenecen a las zonas de menores recursos de Medina Sidonia, lo que supone que esa situación sea peor de lo que las cifras anteriores permiten deducir. Es decir, que nos encontramos ante un buen número de alumnos y alumnas que tienen dificultades de aprendizaje y que el entorno que les rodea no les ayuda, sino que al contrario, les condena a seguir en la misma o aún en peor situación, ya que poco a poco se está produciendo la desaparición de los puestos de trabajo tradicionales en el sector agrario y ganadero y si no alcanzan unos niveles razonables de formación, la única salida que les puede quedar serán empleos precarios y muy escasamente retribuidos.

De la descripción de la realidad sociocultural del alumnado del Centro se puede comprobar que, afortunadamente, sólo una parte de éste sería el destinatario de las medidas que se proponen en este Plan. Sin embargo esta circunstancia no debe hacernos perder de vista una de las premisas fundamentales de los principios de la atención a la diversidad: la individualización y la sectorización de las respuestas educativas. Es decir, que siendo conscientes de que existen otros centros educativos en los que la realidad de deprivación sociocultural está muy generalizada dentro de su alumnado (centros de barriadas marginales, p. ej.) y que son ellos, preferentemente, los candidatos a beneficiarse de un Plan de Compensación Educativa, entendemos que los derechos individuales de las personas deben predominar por encima de todo lo demás.

Resumiendo, si el Sistema Educativo es la principal herramienta que nuestra sociedad ha creado para luchar contra la desigualdad de oportunidades, para que cumpla su función se le ha de dotar de mayores recursos porque, por ahora, resulta evidente que la escasez de esos recursos no le permite cumplir con esa función tan esencial para la consecución del pretendido Estado del Bienestar.

2.- PERFIL DEL ALUMNADO Y NECESIDADES EDUCATIVAS QUE PRESENTA

Las principales problemáticas que se pretenden combatir con este Programa de Apoyo y Refuerzo que continúa el iniciado el curso pasado se pueden resumir en los siguientes puntos:

- Alto número de casos de desfase curricular, especialmente en el Primer Ciclo de ESO, siendo especialmente llamativo el que en algunos de ellos no se ha repetido curso en la Educación Primaria.
- Altos niveles de absentismo escolar entre este alumnado, motivado en parte por el ambiente sociocultural en el que está inmerso y en parte por la falta de expectativas ante lo que le ofrece el Sistema Educativo.
- Los problemas que pueda plantear la afluencia de alumnado inmigrante, del que cada vez existen más casos que hay que atender de manera muy individualizada, como puede ser el aprendizaje del castellano.
- El alto nivel de fracaso escolar, circunstancia que hace que la proporción del alumnado que no alcanza el Título de Graduado en ESO sea muy elevado. Los datos numéricos del curso 2004/2005 que se aportan seguidamente son claros para ilustrar esta problemática:
 1. En 1ºESO se da un 13% de repetidores y casi un 20% del alumnado ha repetido curso en la Educación Primaria, a los que hay que añadir otros casos que, sin haber repetido, presentan desfase curricular. Es decir, que se puede llegar a un 40% del alumnado con problemas.
 2. En 2ºESO, la incidencia de los repetidores es del 43%, dato elocuente por sí mismo.
 3. En 3ºESO la proporción de alumnado repetidor es del 30%, a los que se deben añadir los alumnos que han promocionado de 2º tras repetir este nivel y tener calificación negativa en más de dos áreas, que representan el 20%. Esto hace que en torno a un 50% del alumnado de este nivel presente problemas de diversa índole.
 4. El dato más revelador, a nuestro juicio, se encuentra en la gran caída del número de alumnos y alumnas matriculados en 4ºESO respecto del número de matriculados en 3ºESO el curso anterior: de 122 matriculados en 3ºESO en el curso 2003/2004, se ha pasado a 75 en 4ºESO en el presente curso 2004/2005, es decir, que se produce un

abandono del 40% sólo en la matrícula. Si tenemos en cuenta que varios de los matriculados en 4º han promocionado con varias o muchas áreas suspendidas tras repetir 3º y que ya se han detectado varios casos de abandono al cumplir los 16 años, es fácil deducir que el nivel de abandono al final de este curso alcanzó niveles superiores al 50%.

- Los datos del curso 2005/2006 siguen las mismas líneas generales, aunque con ciertas variaciones numéricas dentro de los distintos niveles de la ESO:

1. En 1ºESO, la incidencia del alumnado repetidor se ha triplicado, pasando a ser un 36% de la matrícula (el peor dato de la historia de este nivel en el IES Sidón), a los que hay que sumar otro 6% que, sin ser repetidor, es atendido en el Aula de Apoyo a la Integración. Es decir, que un 42% del alumnado, al menos, presenta problemas de aprendizaje. Según nuestra experiencia, esta cantidad se irá incrementando al pasar a cursos superiores y determinará la actividad educativa de esta promoción durante varios cursos más.

2. En 2ºESO se produce este curso un pequeño descenso en el alumnado con problemas de diversa índole. Dicho descenso lo achacamos al azar, ya que los datos de los niveles de 1º y 3ºESO no permiten tener una visión tranquilizadora de la realidad educativa que nos ocupa. En suma, se trata de una promoción que, fruto del azar, tiene pocos repetidores en comparación con 1º y 3º. Concretando, el alumnado repetidor alcanza sólo el 15%, pero un 10% promocionó con muchas áreas suspendidas y un 4% es atendido ya en el Aula de Apoyo a la Integración. Por tanto, un 29% del alumnado presenta carencias contra las que se debe luchar.

3. Los datos de 3ºESO son los más descorazonadores, ya que los porcentajes del alumnado que está abocado al fracaso escolar supera el 60% de la matrícula. En este nivel se han unido un 31% de repetidores y un 30% de alumnado que ha promocionado desde 2ºESO con la gran mayoría de las áreas calificadas muy negativamente. Además, ya se está atendiendo a más alumnos que no están incluidos en los porcentajes anteriores en el Aula de Apoyo a la Integración. Es decir, que si en un nivel de 3ºESO, el 62% del alumnado presenta ya la problemática citada, es fácil suponer que de la matrícula actual de este curso, puede llegarse a un 70 ó 75% de fracaso escolar por no alcanzar el Título de Graduado en ESO. Este demoledor dato debe hacernos reflexionar a todos/as los/as profesionales de la Educación.

4. En 4ºESO sigue la misma tendencia de cursos anteriores: en 3º había 136 matrículas en el curso 2004/2005, que se han reducido a 110 en el actual; por tanto, ya se ha producido un abandono cercano al 20% sólo en la matrícula al cumplir los 16 años un buen número de alumnos y alumnas. Además, sumando los/as repetidores/as matriculados/as (un 8%), los casos de promoción desde 3º con muchas

áreas suspendidas (27%) y el alumnado atendido por la Maestra de Educación Especial (4%), se alcanza un 39% de casos en los que, desgraciadamente, resulta muy evidente que se van a dar casos de fracaso escolar. En suma, al estudiar los datos comparativos de 3ºESO del curso pasado con los de 4º de este, el índice de este fracaso se aproxima a la aterradora cifra del 60%.

- En el curso 2006/2007, la realidad queda reflejada en unos datos numéricos que siguen la tendencia de cursos anteriores:

1. En 1ºESO se ha producido un descenso del número de alumnos y alumnas con problemas de diversa índole debido a que han pasado a 2ºESO un gran número de repetidores, cuyos resultados académicos han sido nefastos. Así, actualmente el 25% del alumnado es repetidor, cifra que en este nivel hace prever que los resultados a lo largo de los cursos venideros irán empeorando.

2. En 2ºESO nos encontramos con el núcleo principal de los problemas educativos del Centro, tanto a nivel de rendimiento académico como de convivencia. Para ilustrar esta afirmación sólo hay que hacer referencia a que el índice de repetidores es del 22% y el del alumnado que ha promocionado de 1º con la gran mayoría de las áreas evaluadas negativamente es del 30%. Es decir, que nos encontramos con un nivel en el que es previsible un índice de fracaso escolar superior al 50%. Este nivel de fracaso se irá acrecentando al pasar a cursos sucesivos, según nuestra experiencia.

3. En el nivel de 3ºESO se ha producido una caída del número de matrículas debido a que varios alumnos y alumnas, al cumplir 16 años, han dejado de matricularse. Normalmente, estos casos al no llegar a 4ºESO no se incluyen en el cálculo del fracaso escolar, por lo que éste siempre es mayor que lo que esas cifras pueden reflejar. En todo caso, la tendencia se mantiene: un 36% del alumnado es repetidor y un 8% promociona desde 2ªESO en muy malas condiciones académicas. En muchos casos ya se ha expresado por parte de este alumnado su intención de dejar de asistir a clase en cuanto cumplan los 16 años.

4. Al analizar 4ºESO, aunque resulte monótono expresarlo, se observa la tozuda repetición de conclusiones ya vista: un 28% de repetidores y un 18% de alumnos promocionados de 3º con casi todas las áreas suspendidas implican que casi un 50% de este alumnado está abocado al fracaso escolar. Sin embargo, al considerar otros datos, llegamos a conclusiones más pesimistas sobre dicho fracaso porque 8 alumnos y alumnas que podían haberse matriculado en este nivel no lo han hecho. Es decir, que es fácil deducir que en torno a un 60% del alumnado que podría haber obtenido el Título de Graduado en ESO no lo va a conseguir. Este dato

es lo suficientemente elocuente y hace que no sean necesarios más comentarios.

Como conclusión de todos estos datos numéricos, es evidente que en el IES Sidón se están dando unas tasas de fracaso escolar altísimas y que tanto desde el Centro como desde la Administración Educativa se deben poner todos los medios que sean necesarios para que este número descienda. Ya se ha comentado que la gran mayoría del alumnado que se encuentra en esta situación pertenece a los sectores sociales que serían merecedores de este Programa de Apoyo y Refuerzo de Compensación Educativa, por lo que desde la comunidad educativa del IES Sidón consideramos que es fundamental disponer de más y mejores medios para luchar contra ese fracaso escolar.

La situación que se acaba de describir no tiene perspectivas de mejora ni a corto ni a medio plazo, ya que en los datos del EOE de Medina Sidonia constan otros casos que están matriculados en 6º curso de Educación Primaria y que van a pasar a 1ºESO el próximo curso. A estos casos ya previstos, se sumarán los que siempre se detectan en la evaluación inicial de cada curso en 1ºESO, de los que una buena proporción de ellos deberían ser atendidos también en el Aula de Apoyo a la Integración.

3.- OBJETIVOS GENERALES

Teniendo en cuenta el contexto de la intervención y la problemática planteada, resulta evidente que los objetivos de este Plan de Apoyo y Refuerzo deben plantearse con una finalidad evidente: conseguir que las desventajas de tipo sociocultural no supongan un impedimento para el desarrollo personal del alumnado que se encuentre dentro del perfil de los que serían objeto de las medidas que más tarde se desarrollarán. Dichos objetivos podrían concretarse en los siguientes:

a) Luchar contra el alto nivel de fracaso escolar que se observa en nuestro Centro.

La lucha contra el fracaso escolar debe ser un fin primordial de todo el Sistema Educativo, y para que esa lucha sea eficiente se debe hacer un análisis de las causas que desembocan en él. Tras realizar un análisis del entorno de gran parte de nuestro alumnado, llegamos a la conclusión de que las carencias de tipo sociocultural que son características de ese entorno evidencian que es necesario individualizar y sectorizar las respuestas que, a nuestro juicio, pueden ayudar a rebajar el nivel del fracaso escolar.

b) Mejorar la atención a la diversidad y atender adecuadamente las necesidades educativas especiales por causa de desventajas socioculturales.

La Ley de Solidaridad en la Educación establece, tanto en su preámbulo como en su articulado, el compromiso de la Administración Andaluza en la lucha contra las desigualdades debidas a diversas causas. Ante el riesgo de exclusión social que suponen las necesidades educativas especiales motivadas por las causas ya citadas, desde el IES Sidón nos proponemos contribuir a que el desarrollo de las medidas previstas en esa norma tan socialmente avanzada permitan que el alumnado que se incluya en este Programa de Apoyo y Refuerzo tenga la oportunidad de beneficiarse de ellas y mejorar en sus expectativas de desarrollo futuro, ganando calidad de vida.

c) Prevenir el absentismo escolar y el trabajo de los menores afectados por estas desventajas.

Por ser la comarca de la Janda una zona de economía predominantemente agrícola, existen labores que necesitan una escasa o nula preparación. Esto supone que para muchos de los alumnos y alumnas en peores situaciones sociales y culturales exista una posibilidad de obtener ingresos en la economía sumergida. No es inusual que al Centro lleguen noticias (siempre de forma oficiosa) de que si se han dado casos de faltas a clase, en algunos casos se han debido a que algunos menores de 16 años han estado trabajando de forma ilegal y en precario durante algún día aislado o durante cortos espacios de tiempo.

Estas posibilidades laborales para estos menores hacen que encuentren excusas fáciles para su inasistencia al Centro y su consiguiente fracaso escolar.

d) Prevenir los comportamientos disruptivos en clase.

No se puede decir que el IES Sidón sea un Instituto conflictivo, si bien se dan en él los problemas típicos de convivencia que pueden darse en cualquier otro Centro. Sin embargo, también se debe observar que los comportamientos disruptivos en clase y los problemas de convivencia los suelen protagonizar el alumnado que, de una forma u otra, presenta desfases curriculares. En un porcentaje superior al 95%, los incidentes mencionados se dan en alumnos repetidores o promocionados con la mayoría de las áreas suspendidas de Primer Ciclo de ESO y, en mucha menor medida, de 3ºESO. Por tanto, de aquí resulta sencillo deducir que si se realiza una labor especial para este tipo de alumnado, estaremos realizando una labor de prevención de esos comportamientos, que es más rentable en todos los sentidos que la labor de modificación de conducta o de sanción de éstas

e) Apoyar a las familias en la educación y la formación de sus hijos.

Consideramos que las medidas de todo tipo que más adelante se desarrollan necesitan de un pilar fundamental: la implicación de las

familias. En muchas ocasiones nos encontramos con padres que están muy desorientados sobre cómo encauzar a sus hijos; quieren hacerlo, pero desconocen cómo hacerlo. Por ello, nos dirigiremos a los organismos pertinentes para que desde sus servicios nos asesoren y apoyen en esta labor. Especialmente importante será la labor de concienciación de los padres para que valoren las ventajas de la educación y las transmitan a sus hijos. El paso más esencial será el de seguir promocionando la AMPA del Centro, ya que, aunque existe, su número de miembros es exiguo y, por ello, su actividad casi nula.

4.- DESARROLLO DEL PROGRAMA EN RELACIÓN CON LAS TRES LÍNEAS DE TRABAJO PROPUESTAS

Tal y como se aconseja pretendemos seguir interviniendo en los tres ámbitos que, según todos los estudios, inciden de manera importante en la capacidad de los centros para mejorar los resultados de sus alumnos y, en particular, de los alumnos de clara desventaja escolar. Estos tres ámbitos son:

- El propio centro, a través de cambios en su organización y funcionamiento así como en los procedimientos y recursos.
- Las familias, fundamentalmente en lo que atañe a su relación con el centro y el apoyo que se presta desde ella a los alumnos.
- El entorno del centro, incrementando la oferta de carácter educativo no escolar.

Durante el curso pasado iniciamos unas líneas de actuación en las que pretendíamos actuar específicamente. Con la continuidad de este proyecto pretendemos continuar el trabajo realizado el curso pasado incrementando las líneas de actuación ya iniciadas.

En cuanto al ámbito de **Atención directa a los alumnos** continuaremos trabajando las siguientes líneas de actuación:

FACILITAR LA TRANSICIÓN DE LA EDUCACIÓN PRIMARIA A LA EDUCACIÓN SECUNDARIA

Con esta línea de actuación se pretende asegurar una transición fluida del alumnado desde la educación primaria a la educación secundaria, mediante la coordinación de los centros implicados, la adaptación organizativa de los cursos 5º y 6º de primaria y 1º y 2º de secundaria y la atención especial a las familias de los alumnos.

Empezamos trabajando esta línea hace dos cursos y pretendemos continuarla este año para tratar de superar en la medida de lo posible la problemática que le genera al alumno y a su familia el paso del colegio al instituto.

Destinatarios :

Alumnado que cursa 1º y 2º de ESO en el centro de secundaria y 5º y 6º de primaria de los dos centros adscritos a nuestro IES, así como sus familias respectivas.

Objetivos

- Responder del mejor modo posible a las necesidades y expectativas del alumnado, por parte del centro de secundaria, disponiendo de toda la información existente y utilizable sobre los grupos que acceden a la ESO.
- Facilitar la continuidad en la progresión de la acción educativa.
- Integrar a todos los alumnos en su nuevo grupo y en la dinámica del centro.
- Conseguir dar las respuestas adecuadas al alumnado que pueda requerir un apoyo especial derivándolos, si fuese necesario, hacia otros programas y recursos.
- Orientar a las familias acerca de la educación secundaria, la organización del centro y las formas eficaces de apoyo a los alumnos y relación con el centro.

Actuaciones:

Coordinación entre centros

Pretendemos que en este proyecto participen profesores del centro de secundaria junto a profesores de los centros de primaria, adscritos al mismo. Está prevista también la participación de los equipos directivos, tutores, profesores de las distintas áreas, etc. para transmitir la información oportuna sobre los alumnos que acceden al IES y coordinar las programaciones y formas de trabajo. Se puede valorar también la posible elaboración conjunta de pruebas iniciales para los alumnos de 1º de ESO.

Tanto en los centros de primaria como en el de secundaria, se procurará garantizar la información suficiente y adecuada a familias y alumnos sobre las características generales de la ESO y del nuevo centro. Asimismo se tomará nota de las necesidades y expectativas de los alumnos y de sus familias, para trasladarlas al centro de secundaria.

Organización en el centro de secundaria

Se nombrará un responsable del programa en el centro de secundaria, que coordinará las actuaciones de los tutores, servicio de orientación, etc.

El equipo directivo orientará y preparará al personal de administración y servicios (PAS) del centro para que desde el primer momento se dé una buena atención a los nuevos alumnos y sus familias, cuidando la imagen del centro.

Se organizarán los grupos y horarios del alumnado de 1º de la ESO, de forma que siempre que sea posible, cada grupo tenga un número menor de profesores.

Acogida

En los primeros días del curso se organizarán en el centro de secundaria actividades dirigidas a garantizar la integración de los alumnos de 1º de ESO, mejorar la cohesión del grupo y aumentar el conocimiento sobre la situación de cada uno de los alumnos para dar respuesta educativa adecuada a los que requieran una atención diferente de la ordinaria.

Entre estas actividades podrán contemplarse: reuniones iniciales de información sobre las características del centro y su funcionamiento, realización de alguna actividad complementaria o extraescolar y adelanto de las sesiones de evaluación inicial.

Pretendemos que nuestros alumnos de ESO visiten a sus compañeros de 6º de Primaria y viceversa. También pretendemos organizar algunas jornadas de convivencia entre los mismos.

La participación de nuestro centro en el Plan ARCE (Agrupamientos de Centros Escolares) que desarrolla el MEC y en el cual estamos participando desde el curso pasado va a permitir la realización de varias de las actividades que tenemos previstas.

Apoyo, asesoramiento y seguimiento durante el curso

Es muy importante que durante todo el primer curso el tutor mantenga una relación muy estrecha y constante con su grupo de alumnos. Con objeto de que el cambio de cultura escolar entre primaria y secundaria no sea demasiado brusco, las orientaciones del tutor deben servir de referente además de ayudar a superar la dispersión e inseguridad que puedan sentir muchos alumnos.

En todo caso, se establecerán procedimientos que agilicen la respuesta a las necesidades de los alumnos, a comportamientos disruptivos y a faltas de asistencia o puntualidad.

Junto con los servicios de orientación y el equipo directivo, el tutor mantendrá informadas a las familias a través de sesiones generales o individuales, especialmente a aquellas cuyos hijos presenten dificultades de aprendizaje de adaptación al centro, intentando llegar con ellas a compromisos para una mejor colaboración entre ellos y el centro.

BIBLIOTECA ESCOLAR

Con esta línea de actuación se pretende que las bibliotecas escolares se conviertan en un lugar idóneo para el fomento de la lectura y tratamiento de las diversas fuentes de información, además de lugar donde puedan trabajar los alumnos que no dispongan en su casa de espacio, recursos o apoyo.

Destinatarios:

Alumnado, profesorado y familias de los centros de educación secundaria.

Objetivos:

- Fomentar la lectura como requisito esencial del aprendizaje y de gran utilidad para el entretenimiento y el ocio.
- Facilitar la biblioteca como lugar de trabajo, tanto en el horario lectivo como en el extraescolar para todos los alumnos, en especial para los que no disponen de un lugar adecuado o los recursos necesarios en sus respectivos domicilios.
- Ofrecer a alumnos y profesores información en diferentes soportes y formatos para satisfacer las necesidades curriculares, culturales y complementarias.
- Facilitar el acceso a fuentes y servicios de información externos y fomentar su uso por parte de alumnos y profesores.
- Promover, en torno a la lectura, encuentros entre los diferentes sectores de la comunidad escolar.
- Incorporar el uso de la biblioteca como un recurso habitual de las actividades escolares ordinarias.

Actuaciones:

Las actuaciones que aquí se proponen y que se iniciaron el curso pasado, contando siempre para su realización con los recursos de la biblioteca escolar, pueden agruparse en cuatro grandes conjuntos: las actividades que surgen a iniciativa de la biblioteca, las que son propias de las distintas áreas o materias, las asociadas al uso de la biblioteca como lugar de trabajo y, por último, la mejora de instalaciones y dotación de la biblioteca. Los dos primeros grupos de actuaciones deberán quedar recogidos en los documentos organizativos y pedagógicos del centro.

Desde la biblioteca escolar pretendemos promover un “Plan de fomento de la lectura” con actividades tales como presentaciones de libros, clubes de lectura, muestras bibliográficas, juegos de comprensión y profundización lectora,...

Además, se podrán realizar acciones en torno a los siguientes ejes:

- Formación de usuarios: aproximación y conocimiento de la biblioteca; búsqueda de documentos; búsqueda de información en distintos soportes y con distintos instrumentos.
- Formación para los padres: cursos de alfabetización digital, formación de usuarios, aprendizaje de otras lenguas y culturas,...
- Otras actuaciones necesarias desarrolladas en el marco del Plan Proa (refuerzo, acompañamiento académico, desarrollo de capacidades, etc.).

Desde las distintas áreas o materias se realizarán actividades como la búsqueda de información a partir de distintas fuentes y formatos, el análisis y comprensión de textos de distinto tipo o el resumen y la síntesis de textos.

Estas acciones se enmarcarán en torno a unidades didácticas, exposiciones temáticas, “trabajos por proyectos”... que se podrán realizar sobre un tema de actualidad o cuestión de interés para el alumnado.

Como lugar de trabajo escolar se aprovecharán al máximo sus recursos, y permanecerá abierta coincidiendo con el horario en el que se desarrolla en el centro el Plan de Acompañamiento Escolar. Es el quinto año que, con muy buenos resultados, venimos desarrollando en nuestro centro los Planes de Acompañamiento y Extensión del Tiempo Escolar y siempre habíamos tenido en mente mantener abierta la biblioteca y la sala de Informática para que pudiesen ser utilizadas por los alumnos que participan en este plan. Por dificultades económicas no había sido posible pero la puesta en práctica del Plan de Refuerzo y Apoyo nos seguirá permitiendo mantenerlas abiertas por las tardes para que así todos los alumnos y alumnas, además de los que asisten al Plan de Acompañamiento, puedan acudir allí a realizar los deberes y a beneficiarse de todos los servicios que éstas ofrecen.

Posibilitaremos también que las familias y otras personas del entorno del centro puedan disfrutar de los fondos y recursos de la biblioteca fuera del horario de clase.

Para mejora de las instalaciones de la biblioteca y adquisición de fondos se organizará y ambientará el espacio de la biblioteca de forma que permita realizar actividades diferenciadas: leer por placer, estudiar, buscar información a través de diversa bibliografía, Internet o de soportes digitales y audiovisuales.

Asimismo se revisarán los fondos de la biblioteca para adecuarlos a las necesidades de los alumnos y en la medida en que las disponibilidades económicas lo permitan se adquirirán fondos adecuados a las necesidades de nuestro alumnado

CONVIVENCIA ESCOLAR

Con ella pretendemos conseguir una mejora de la convivencia en los centros de educación secundaria favoreciendo la comunicación entre los miembros de la comunidad educativa y mejorando las relaciones interpersonales.

Destinatarios

Alumnado, profesorado y familias de los centros de educación secundaria obligatoria.

Objetivos

- Impulsar la comunicación entre los miembros de la comunidad escolar estableciendo los canales oportunos.
- Prevenir conductas problemáticas y aplicar estrategias de resolución de conflictos, como la mediación, el diálogo, etc.

Actuaciones

Las actuaciones que pretendemos trabajar con esta nueva línea de actuación son las siguientes:

Mejora de la comunicación :

Para conseguir en el centro un clima escolar seguro y gratificante es imprescindible una comunicación fluida entre sus miembros, sólo así se podrán modificar conductas y mejorar el rendimiento del alumnado.

El centro habilitará los instrumentos y canales oportunos para la comunicación entre los componentes de la comunidad escolar -tablón de anuncios, panel informativo, buzón de sugerencias, uso de las tecnologías de la comunicación e información.

Trataremos de potenciar la autonomía de los delegados de alumnos para consultar y recoger el sentir de sus compañeros y, finalmente, se realicen reuniones periódicas de delegados y delegadas de curso con los tutores y la jefatura de estudios, para recoger las inquietudes y demandas del alumnado.

Prevención de conductas problemáticas y resolución de conflictos graves

Como medida general, es oportuno recordar que un centro, cuidado en su aspecto físico, donde se respira un clima amable y acogedor, que todos, profesorado, alumnado, etc. pueden llegar a apreciar como algo propio y valioso, es sin duda un factor de primer orden para la prevención de la violencia escolar.

Trabajaremos la realización de proyectos y campañas de ambientación, en las que participe toda la comunidad escolar, que mejoren el aspecto externo del centro.

En especial nos preocupan las zonas ajardinadas de la zona exterior de nuestro IES que presentan un estado lamentable.

En relación al ámbito de ***Intervención con las familias*** la línea de actuación que pretendemos desarrollar es la siguiente:

COLABORACIÓN CON LAS FAMILIAS

Con esta línea de actuación se pretende fomentar la implicación efectiva de las familias en el centro, especialmente en aquellos aspectos que incidan en la mejora del aprendizaje escolar y del rendimiento de sus hijos, a través de actuaciones de colaboración y apoyo por parte de los profesores y tutores.

Destinatarios:

Familias de alumnos de la ESO.

Objetivos :

- Favorecer las relaciones entre las familias y el centro para implicar a éstas en el proceso escolar de sus hijos.
- Buscar pautas educativas comunes entre las familias y el centro para afrontar de manera adecuada el proceso de formación escolar y el desarrollo educativo, afectivo y social del alumnado.
- Mejorar la valoración de la escuela por parte de las familias.
- Establecer cauces de comunicación sistemática y periódica entre las familias y el centro educativo para darles a conocer las actividades escolares del centro y cualquier otra de interés para el desarrollo personal del alumno.
- Satisfacer las demandas familiares desde el centro o a través de otras instituciones del entorno.
- Impulsar la participación de las familias en el centro escolar.

Actuaciones:

Será necesario preparar un plan de actuación en el que estén implicados los profesores tutores, los servicios de orientación, el personal de apoyo si lo hubiere y el equipo directivo del centro educativo. Este plan contemplará los siguientes aspectos:

Información y orientación:

Actuaciones dirigidas a mejorar la cantidad y calidad de la información que se pone a disposición de las familias sobre el centro en general y sobre la situación escolar de sus hijos. Ello supone la revisión del contenido y la periodicidad de la información, la recogida de necesidades y expectativas de las familias y los procedimientos de orientación a las familias sobre el sistema educativo y las consecuencias de las decisiones que tienen que tomar ellas mismas o los alumnos.

Organización:

Se establecerán procedimientos de organización y funcionamiento dirigidos a eliminar todas las barreras que dificulten la comunicación centro-familias: horarios escolares, diferencias lingüísticas o culturales, dificultades para encontrar interlocutores, etc. Asimismo, y para facilitar la relación, será necesario habilitar espacios adecuados para alcanzar un buen clima de comunicación.

Colaboración y coordinación:

Se buscarán pautas educativas comunes entre las familias y el centro que permitan reforzar la acción de ambas partes y que podrán dar lugar a compromisos formalizados.

El centro se coordinará con las instituciones del entorno que tienen programas de intervención con familias, con el fin de concertar formas de intervención comunes. Asimismo, cuando sea necesario, se buscará el apoyo de recursos externos (intérpretes, mediadores socioculturales, técnicos de Servicios Sociales, Centros de Salud, etc.) para conseguir una mejor respuesta y colaboración con las familias.

Para facilitar la aproximación de las familias al centro pondremos en marcha además, iniciativas como su colaboración en las actividades extraescolares que se desarrollan en el siguiente ámbito.

Relacionadas con el ámbito de **Relación con el entorno** las líneas de actuación que pretendemos desarrollar son las siguientes:

ACOMPAÑAMIENTO ESCOLAR

Es una línea de actuación que ya venimos desarrollando desde el curso 2006/7 y con unos excelentes resultados. Actualmente y desde el curso pasado la oferta que ofrecemos a nuestros alumnos se ha ampliado pues nuevamente se nos ha concedido el Programa de Extensión del Tiempo Escolar, lo que nos permite la existencia de ocho grupos de alumnos que participan en uno u otro programa.

Actualmente el acompañamiento y apoyo se desarrolla en su modalidad B, es decir varios profesores del propio centro contribuyen por las tardes a reforzar a los alumnos los aprendizajes no alcanzados en clase y a revisar los contenidos no suficientemente aprendidos.

Disponemos en total de ocho grupos de alumnos de cada uno de los niveles de 1º, 2º y 3º de Secundaria. Muestra de lo bien que se desarrolla el Plan de Acompañamiento es que en la actualidad dichos grupos se encuentran al máximo de ocupación y tenemos "listas de espera" para participar en el mismo.

En cursos anteriores se ha realizado la valoración a partir de los resultados escolares de los alumnos y de las encuestas realizadas a tutores, profesores, alumnos participantes y familias y podemos decir que el grado de satisfacción con el desarrollo del Programa de Acompañamiento Escolar es muy alto.

En el marco del Programa de Apoyo y Refuerzo que ahora solicitamos pretendemos seguir ofertando durante el presente curso, al mismo tiempo en que se desarrolla el Acompañamiento Escolar, actividades de ocio y deportivas abiertas a todo el centro que sirvan de atracción al alumnado que participa en dicho programa.

Al mismo tiempo la puesta en práctica del Programa de Apoyo y Refuerzo en Secundaria nos va a posibilitar mantener abierta la biblioteca y la sala de Informática del centro en horario de tarde y a disposición de los alumnos, tanto si participan en el programa como si no lo hacen.

Además de la línea de actuación anteriormente descrita pretendemos desarrollar la siguiente:

ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES

Esta línea de actuación tiene como objetivo potenciar la oferta de actividades culturales y deportivas, con carácter voluntario y en horario de tarde, que contribuyan a la formación integral del alumnado, le ayuden a organizar su tiempo libre y mejoren su vinculación con el centro. Dichas actividades se llevarán a cabo en colaboración con instituciones del centro, como las APAS, o de su entorno: el Ayuntamiento, Asociaciones de Vecinos, entidades del movimiento asociativo, etc.

Destinatarios:

Alumnado del centro de secundaria y, siempre que sea posible, alumnos del último ciclo de primaria de los centros adscritos al mismo.

Objetivos :

- Promover en el alumnado un sentimiento positivo de pertenencia al centro.
- Conseguir que adquiera una mayor autonomía y responsabilidad en la organización de su tiempo libre.
- Desarrollar la autoestima de los niños, niñas y jóvenes.
- Mejorar las relaciones entre los alumnos y ayudarles a adquirir habilidades sociales y de comunicación.
- Favorecer la sensibilidad, la curiosidad y la creatividad del alumnado.
- Posibilitar el acceso a las actividades culturales y deportivas a todos los niños, niñas y jóvenes, ampliando su horizonte cultural.

Actuaciones:

Actualmente seguimos desarrollando el Programa de Deporte en la Escuela por lo que ofertaremos dentro de este programa la práctica de, al menos, de las dos actividades deportivas que se proponen, y seleccionaremos otras de entre las siguientes áreas:

- Taller de Jardinería: En el apartado de prevención de conductas problemáticas afirmábamos que un centro cuidado en su aspecto físico es un factor de primer orden para la prevención de la violencia escolar. Pretendemos con este taller, en el que participara un monitor con los alumnos interesados, adecuar y mejorar las zonas ajardinadas del entorno de nuestro IES.
- Expresión artística : Taller de teatro, taller de poesía, taller de escritura, talleres de actividades plásticas, taller de pintura, comics, murales, cerámica, fotografía, etc.
- Actividades musicales : Aprendizaje de algún instrumento, coros, bandas, etc.

- Actividades audiovisuales : Taller de radio, vídeo, cine o televisión.
- Actividades científicas : Taller de aeromodelismo, taller de astronomía, etc.
- Elaboración de una revista escolar .
- Otros.

En principio tenemos en mente continuar con el Taller de Mosaicos y otro de Teatro y para ello contaremos con la ayuda de los monitores que participarán en el Programa y también, si es posible, con la ayuda de padres y madres de los alumnos participantes. Con la creación del Taller de teatro pretendemos que los alumnos sean capaces de:

- Integrarse de forma activa en un grupo de trabajo y valorar la importancia del trabajo colectivo.
- Analizar conceptos éticos y literarios a través de una estructura dramática.
- Conocer las prácticas de interpretación y representación teatral.
- Integrar de forma armónica diferentes lenguajes artísticos asociados al teatro (códigos visuales, plásticos o musicales)
- Desarrollar ideas coherentes haciendo inteligibles a los demás los propósitos éticos de la representación.
- Desarrollo de las competencias básicas: comprensión escrita y expresión oral.

Un profesor del centro coordinará estas actividades y, con la ayuda de un equipo de apoyo además de los responsables de las distintas actividades, hará la planificación, organización, seguimiento y evaluación de este programa.

Para la planificación de las actividades se considerarán los siguientes criterios:

- Se tendrán en cuenta los objetivos y actuaciones de las otras líneas de actuación del Programa de Apoyo y Refuerzo que el centro haya decidido realizar.
- Recogerán las sugerencias del profesorado y del alumnado, procurando que exista una conexión entre las actividades extraescolares, las complementarias y las actividades lectivas.
- Se ofrecerá un abanico suficiente de actividades extraescolares para que todos los alumnos puedan participar en alguna de ellas, siempre teniendo en cuenta los recursos a los que puede acceder el centro para su organización.
- Los monitores de todos los talleres serán personas con experiencia en su ámbito y capaces de conectar con los alumnos adolescentes. Se considerará la posibilidad de que antiguos alumnos y otros alumnos de cursos superiores participen en estas actividades.
- Los alumnos y las familias contribuirán a la organización, seguimiento y

evaluación de las actividades.

Los alumnos elegirán las actividades extraescolares, de acuerdo con sus criterios y preferencias. No obstante, los alumnos participantes adquirirán el compromiso de presentar a su tutor el plan de organización de su tiempo extraescolar, incluyendo tanto las actividades de este programa como las de realización personal de tareas escolares. El compromiso incluirá el seguimiento de este plan.

En la organización de las actividades se facilitará que los alumnos que lo requieran combinen estas actividades con otras del Programa de Apoyo y Refuerzo a centros de secundaria (refuerzo, acompañamiento escolar, etc.).

El centro, su biblioteca y su sala de Informática permanecerán abiertos por la tarde, mientras se realizan las actividades extraescolares para que el alumnado pueda organizar su tiempo escolar y extraescolar de forma adecuada.

5.- COORDINACIÓN

Tal como contempla la normativa la responsabilidad de la ejecución del Programa es del equipo directivo. No obstante, para evitar una sobrecarga de sus miembros, se contará con un profesor responsable del Programa de Apoyo y Refuerzo que colaborará en la organización y la evaluación del mismo.

Se hará un seguimiento específico del alumnado que sea receptor de las medidas previstas en este Programa para coordinar las acciones que se van desarrollando. Para ello, en las sesiones de evaluación ordinarias y en las reuniones de los equipos docentes se programará un tiempo para este fin. En él, el profesorado evaluará las mejoras que se fueran produciendo y realizarán las propuestas que se consideren oportunas para cada uno/a de los/as alumnos/as que se benefician de este Programa.

También se dedicará un tiempo para el contacto con las familias, dado que el trabajo que se realice con el alumnado en el Centro precisa de una continuidad en el ambiente familiar para su mejor resultado. De todas estas reuniones se levantará un acta para que queden recogidos los acuerdos y las propuestas que se hagan.

6.- ESTRATEGIAS DE COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN CON OTROS AGENTES EDUCATIVOS Y FORMATIVOS

Algunas de las líneas de actuación que se prevén pueden requerir la intervención del Ayuntamiento que ponga a disposición del centro instalaciones o recursos humanos y materiales, faciliten la contratación y, en general, contribuyan al enriquecimiento educativo y cultural de la zona.

Asimismo será conveniente la intervención de otras instituciones asociadas a determinados colectivos que puedan ofrecernos actividades o facilitar su puesta en marcha.

Pretendemos en una de las líneas de actuación previstas fomentar la implicación efectiva de las familias en el centro, especialmente en aquellos aspectos que incidan en la mejora del aprendizaje escolar y el rendimiento de sus hijos, a través de actuaciones de colaboración familia-centro.

7.- PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN SOBRE LA EFICACIA DEL PROGRAMA

Periódicamente se harán las valoraciones pertinentes sobre la marcha de cada individuo y se comprobará si lo planificado responde a las expectativas o se deben plantear cambios para dar la respuesta apropiada. Este Plan de Apoyo y Refuerzo formará parte del Plan Anual del Centro y, al formar parte de éste, se planteará su posible modificación en cada comienzo de trimestre.

A tal efecto, al final de cada trimestre se hará una valoración del nivel de competencia curricular de cada uno de los alumnos incluidos en el Plan. A partir de esta valoración se tomarán las decisiones que se consideren pertinentes, ya sean sobre la programación de la actividad académica de los miembros de esos grupos o sobre la organización de los espacios y los tiempos.

Se realizará una memoria específica del Plan de Apoyo y Refuerzo al final de cada curso y se evaluará el grado de validez de las medidas adoptadas para este alumnado y se realizarán las propuestas de mejora para el curso siguiente. Esa memoria se incluirá en la Memoria Final del Centro.

CONTRIBUCIÓN DE LOS DISTINTOS SECTORES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA A LA EVALUACIÓN DEL PLAN DE COMPENSACIÓN EDUCATIVA QUE SE SOLICITA

ALUMNADO

Indicadores:

- Verificar un descenso del número de áreas suspendidas del alumnado objeto de este Plan.
- Contrastar una disminución del nivel de absentismo.
- Contabilizar el número de partes de incidencia en la jefatura de estudios, cuantificando su descenso.
- Comprobar un uso creciente y adecuado de la Biblioteca del Centro.

Instrumentos:

- Registros oficiales (partes de incidencia y absentismo): documentos internos de la jefatura de estudios.
- Registro de auto-observación del alumnado (rendimiento académico y comportamiento).

- Escala de estimación (uso de la Biblioteca)

PROFESORADO

Indicadores:

- Evaluar el grado de satisfacción con las medidas propuestas en relación con las medidas propuestas:
- Absentismo
- Rendimiento escolar
- Comportamiento
- Uso de la Biblioteca
- Implicación familiar

Instrumentos:

- Cuestionario de evaluación del Plan.
- Reuniones con el Coordinador del Plan.
- Hoja de seguimiento de las entrevistas con las familias.

FAMILIA

Indicadores:

- Analizar el grado de cumplimiento del Compromiso Pedagógico: asistencia de su hijo/a al Aula de Acompañamiento Académico.
- Contrastar un aumento en el número de miembros de la AMPA del Centro.
- Controlar el número de asistencias a las reuniones extraordinarias a lo largo del curso convocadas por el/la tutor/a.
- Evaluar el grado de satisfacción con las medidas propuestas en relación con las medidas propuestas:
- Absentismo
- Rendimiento escolar
- Comportamiento
- Uso de la Biblioteca
- Implicación familiar

Instrumentos:

- Reuniones de seguimiento tanto ordinarias como extraordinarias de tutores con padres.
- Cuestionarios a padres a fin de curso.
- Hojas de registro para la asistencia a las reuniones.

8.- PRESUPUESTO PORMENORIZADO DE LOS RECURSOS MATERIALES A UTILIZAR EN EL PROGRAMA

El presupuesto estimado para la puesta en práctica de este proyecto es el siguiente:

- Contratación de monitores 8.300 euros
- Mantenimiento y potenciación de la Biblioteca..... 1.500 euros.
- Actividades acogida alumnos de Primaria..... 500 euros
- Actividades previstas colaboración con las familias..... 500 euros
- Material actividades extraescolares y deportivas..... 3.200 euros

TOTAL.....14.000 euros

***Dado que la dotación económica concedida es de sólo 6.000 euros
adecuaremos este presupuesto al importe concedido***

PLAN DE COMPENSACIÓN EDUCATIVA I.E.S. SIDÓN, MEDINA SIDONIA

INTRODUCCIÓN

La universalización del derecho a la educación ha supuesto que el panorama de las aulas haya cambiado radicalmente en la última década. Los docentes observamos que los esquemas educativos válidos hasta hace pocos cursos están en fase de cambios profundos porque las necesidades del alumnado también han cambiado en la misma medida. Por ello, la respuesta que desde los Centros debe darse para que el Sistema Educativo contribuya eficazmente a incrementar los avances sociales también debe cambiar.

Las necesidades educativas especiales suponen un reto nuevo para el que son necesarias nuevas herramientas de trabajo docente. El IES Sidón, mediante este Plan de Compensación Educativa, pretende aportar su contribución a la mejora de las expectativas vitales del alumnado que presenta necesidades debidas a carencias (en ciertos casos bastante considerables) de tipo sociocultural. El hilo conductor del Plan citado está formado por la necesidad de individualizar y sectorizar la respuesta que desde nuestro Instituto damos para intentar que, realmente, la educación sirva como instrumento esencial para impulsar la lucha contra las desigualdades.

La sociedad actual considera que esa lucha es una obligación del Sistema Educativo y por ese motivo las normas legales básicas así lo establecen:

- La Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, Reguladora del Derecho a la Educación, establece *“el derecho del alumnado a recibir las ayudas precisas para compensar posibles carencias de tipo familiar, económico y sociocultural”* (Art. 6).
- La Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo, consolidó las actuaciones compensatorias, atribuyendo a la educación un papel esencial en el desarrollo de los individuos y de la sociedad en la medida en que permite avanzar en la lucha contra la discriminación y la desigualdad.
- Por la Ley Orgánica 9/1995, de 20 de noviembre, de la Participación, la Evaluación y el Gobierno de los Centros Docentes, en su disposición adicional segunda, definió dentro del alumnado con necesidades educativas especiales al que se encuentra en situación social o cultural desfavorecida.
- La Ley 9/1999, de 18 de noviembre, de Solidaridad en la Educación, supone un compromiso que adquiere la Junta de Andalucía para que, mediante las acciones educativas que sean necesarias, se pueda atender de forma más

efectiva a las necesidades educativas especiales. Así, en su exposición de motivos, se dice que:

“... la acción compensadora del sistema educativo requiere un impulso y renovación para responder a las situaciones sociales cambiantes y a las características del sector de la población escolar que presenta necesidades educativas especiales (...) por estar en situaciones sociales o culturales desfavorecidas (...).

Con la Ley de Solidaridad en la Educación, la Junta de Andalucía renueva y consolida su compromiso con la igualdad de oportunidades, la universalización del derecho a la educación y la integración social de los sectores de población desfavorecidos, haciéndolo efectivo a través de la promoción de políticas públicas que conduzcan a la consecución del Estado del Bienestar.

(...), existe en la Comunidad Autónoma de Andalucía un colectivo de niños y niñas en situación de riesgo por pertenecer a familias económicamente desfavorecidas, que generalmente residen en determinadas zonas urbanas o barrios con especial problemática de índole sociocultural. Esta situación dificulta su permanencia en las instituciones escolares y, en algunos casos, desemboca en abandono y fracaso escolar. Por ello, han de establecerse los mecanismos destinados a mejorar las condiciones de acceso, permanencia y promoción en el sistema educativo de este alumnado.

También merece especial atención la población del medio rural, cuyas formas de vida, economía, modos de relación, comunicaciones, usos y costumbres son distintos a los propios del medio urbano.

- El Decreto 167/2003, por el que se establece la ordenación de la atención educativa a los alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales asociadas a condiciones sociales desfavorecidas, profundiza en esta problemática en su preámbulo y refleja que cierta parte del alumnado tiene grandes dificultades para alcanzar los objetivos educativos básicos:

El análisis de la influencia de las condiciones sociales, económicas, familiares y culturales en los resultados académicos del alumnado, ha sido objeto de estudio desde diferentes perspectivas y disciplinas y pone de manifiesto la estrecha relación entre determinados factores sociales y ambientales y el nivel educativo alcanzado.

La búsqueda de una mayor equidad en la educación debe tener en cuenta las condiciones desfavorables para acceder a la misma en la que se encuentran determinados colectivos, así como los mecanismos que a lo largo de la escolarización podrían actuar manteniendo la situación de desventaja inicial. Compete al sistema educativo establecer los instrumentos que aseguren la compensación de las desigualdades en la educación, de forma que se dé cumplimiento efectivo del derecho a la educación consagrado en el artículo 27 de la Constitución Española.

- Por último, la Ley 2/2006 de 3 de mayo Orgánica de Educación en su Título II, Equidad en la Educación, Capítulo II, Compensación de las desigualdades en educación, desarrolla los principios que deben regir estas actuaciones en materia de Compensación Educativa en el artículo 80 de dicha Ley:
 1. Con el fin de hacer efectivo el principio de igualdad en el ejercicio del derecho a la educación, las Administraciones públicas desarrollarán acciones de carácter compensatorio en relación con las personas, grupos y ámbitos territoriales que se encuentren en situaciones desfavorables y proveerán los recursos económicos y los apoyos precisos para ello.
 2. Las políticas de educación compensatoria reforzarán la acción del sistema educativo de forma que se eviten desigualdades derivadas de factores sociales, económicos, culturales, geográficos, étnicos o de otra índole.

Resumiendo, se puede afirmar que el Sistema Educativo debe cumplir una de sus obligaciones más importantes, que es la de compensar la desigualdades, aportando los mecanismos necesarios para que sea realidad esa compensación y, para ello, debe disponer de los medios oportunos para que estos principios se plasmen en la realidad educativa de forma operativa. En suma, se trata de hacer posible el planteamiento de la Consejería de Educación: calidad en igualdad.

La viabilidad de este Plan de Compensación Educativa en el IES Sidón está garantizada en lo que a espacios se refiere, ya que nuestro edificio es de 26 unidades, a las que se deben añadir bastantes aulas específicas y laboratorios. Actualmente existen 22 grupos de referencia (a los que habría que añadir el último curso del Ciclo Formativo de Grado Medio de Gestión Administrativa que está en la fase de Formación en Centros de Trabajo) y no hay problema alguno de espacio. Para el próximo curso es previsible que el número de grupos descienda en una o dos unidades, lo que daría como resultado el incremento de espacios disponibles para los desdoblados adicionales que serían necesarios.

Para finalizar sólo queda añadir que la mejora en la atención a estos alumnos y alumnas contribuirá a su mejora en el mundo escolar y cuando vean que aprenden más y mejor y que son capaces de progresar en su nivel de competencia curricular, mejorará su autoestima y su integración será más efectiva.

1.- JUSTIFICACIÓN DE LAS ACCIONES A DESARROLLAR, TENIENDO EN CUENTA:

A) El contexto de intervención

El IES Sidón es un Centro de Integración desde el pasado curso 2003/2004, en el que cambia de edificio y, por ello, aumenta su oferta educativa, ya que coincidiendo con ese cambio se trasladaron todas la enseñanzas de la Educación Secundaria Obligatoria a los Institutos de la localidad. En el anterior edificio era imposible hacer alguna atención a los problemas de aprendizaje debido a su falta de espacio y adecuación para lo que los nuevos planteamientos educativos exigen. Por tanto, desde ese curso se está atendiendo a un buen número de alumnos y alumnas con dificultades de aprendizaje.

Durante ese curso, se estuvo atendiendo en el Aula de Apoyo a la Integración a 18 alumnos y alumnas por un solo Maestro de Educación Especial, número que hacía que la labor de este profesional no pudiera ser la adecuada. Todos los casos atendidos habían sido evaluados, como es preceptivo, por el Equipo de Orientación Educativa de Medina Sidonia.

En el curso 2004/2005, la situación fue bastante parecida, o peor si cabe, ya que en dicha aula se atendía a 24 alumnos y alumnas y se tuvo que dejar de atender a varios casos que podrían encajar perfectamente en el perfil de los alumnos y alumnas atendidos por carecer de los recursos humanos pertinentes, a pesar de que el Maestro de Educación Especial cumplía un horario que excede el límite superior

de horas lectivas semanales. Esta situación se califica a sí misma.

Para el próximo curso, los 17 casos actuales que están siendo atendidos permanecerán en nuestro Centro, y, además, se añadirán otros casos de los Colegios adscritos al IES Sidón. Todos éstos también han sido evaluados por el Equipo de Orientación Educativa y, en ese sentido, la colaboración es idónea por parte de este Equipo. Es decir, que la situación no sólo no va a mejorar, sino que empeorará notablemente porque sólo quedan dos alternativas: o no se atiende a todo el alumnado que lo necesita o se le atiende durante muy pocas horas a la semana. Ambas alternativas hacen que los planteamientos de la mejora de la atención a la diversidad y la atención a las necesidades educativas especiales, preceptivas según se establece en leyes orgánicas, sean “papel mojado” en la práctica.

Por otro lado, con el cambio de edificio del IES Sidón, este Centro comenzó a atender a la población de las zonas más desfavorecidas de la localidad, atendiendo a criterios socioculturales: incluida en la zona de influencia del Instituto se encuentran, entre otras, las zonas con mayores niveles de desempleo, con las rentas más bajas, con bajo o ningún nivel de formación en el entorno familiar de bastantes alumnos y alumnas, Este ambiente repercute negativamente en el alumnado con dificultades de aprendizaje y, en muchos casos, es la explicación de esas mismas dificultades y de los desfases curriculares inherentes a esas situaciones de privación sociocultural.

Los datos estadísticos facilitados por la Unidad Territorial de Empleo y Desarrollo Local y Tecnológico (UTEDLT), consorcio formado entre la Mancomunidad de Municipios de la Janda y la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico, permiten extraer conclusiones para ilustrar la realidad que vive buena parte de nuestro alumnado afectado por los problemas de aprendizaje:

- Sobre una población cercana a los 11.000 habitantes, la población activa es de 4520 personas y la población parada se sitúa en 1434, lo que indica que la tasa de desempleo asciende a un 31,7%.
- Los datos del nivel de formación académica también se sitúan en valores muy bajos; concretamente, existen 4717 personas, un 43,6%, que se encuadran en el apartado de “sin titulación básica”, en donde se engloban tanto los casos de analfabetismo como de personas que han sido escolarizadas, pero no han alcanzado el Título de Graduado Escolar o en ESO.
- Por otro lado, como es típico en poblaciones en las que se dan las circunstancias anteriores, la renta media familiar es también bastante baja, ya que oscila entre 6400 y 7300 €.
- Según los datos del Servicio Andaluz de Empleo sobre los perfiles laborales de Medina Sidonia, se puede constatar que el perfil laboral predominante se encuadra en el sector de actividad económica relacionada con la agricultura y la ganadería, seguida de lejos por la construcción. Es decir, que se trata de una población con una actividad principal centrada en el sector primario, en donde los requisitos de formación no son elevados.

Los datos anteriores ya indican que la situación sociocultural de muchos de nuestros alumnos y alumnas no son las ideales, pero es que, además, debemos tener en cuenta que son datos promedio de toda la localidad y los alumnos y las alumnas con las dificultades de aprendizaje citadas pertenecen a las zonas de menores recursos de Medina Sidonia, lo que supone que esa situación sea peor de lo que las cifras anteriores permiten deducir. Es decir, que nos encontramos ante un buen número de alumnos y alumnas que tienen dificultades de aprendizaje y que el entorno que les rodea no les ayuda, sino que al contrario, les condena a seguir en la misma o aún en peor situación, ya que poco a poco se está produciendo la desaparición de los puestos de trabajo tradicionales en el sector agrario y ganadero y si no alcanzan unos niveles razonables de formación, la única salida que les puede quedar serán empleos precarios y muy escasamente retribuidos.

De la descripción de la realidad sociocultural del alumnado del Centro se puede comprobar que, afortunadamente, sólo una parte de éste sería el destinatario de las medidas que se proponen en este Plan. Sin embargo esta circunstancia no debe hacernos perder de vista una de las premisas fundamentales de los principios de la atención a la diversidad: la individualización y la sectorización de las respuestas educativas. Es decir, que siendo conscientes de que existen otros centros educativos en los que la realidad de privación sociocultural está muy generalizada dentro de su alumnado (centros de barriadas marginales, p. ej.) y que son ellos, preferentemente, los candidatos a beneficiarse de un Plan de Compensación Educativa, entendemos que los derechos individuales de las personas deben predominar por encima de todo lo demás. Es por esto por lo que reiteramos la solicitud de un Plan de Compensación Educativa para el IES Sidón, porque las necesidades educativas son de tipo individual y se deben combatir de forma individual. Si existen algunos casos en nuestro Centro en los que la realidad sociocultural es la misma que en centros de barriadas marginales, ¿cómo se puede justificar el que haya alumnado que sí se beneficia de estas medidas en esas barriadas y alumnado que no se beneficia de ellas atendiendo sólo a un frío criterio numérico?. En este sentido, estimamos que se debe cuidar este aspecto porque de ser así se podría estar discriminando negativamente al alumnado de poblaciones pequeñas, cosa que debe evitarse a toda costa por el bien de nuestro Sistema Educativo.

Resumiendo, si el Sistema Educativo es la principal herramienta que nuestra sociedad ha creado para luchar contra la desigualdad de oportunidades, para que cumpla su función se le ha de dotar de mayores recursos porque, por ahora, resulta evidente que la escasez de esos recursos no le permite cumplir con esa función tan esencial para la consecución del pretendido Estado del Bienestar.

B) La problemática planteada

Las principales problemáticas que se pretenden combatir con este Plan de Compensación Educativa se pueden resumir en los siguientes puntos:

- Alto número de casos de desfase curricular, especialmente en el Primer Ciclo de ESO, siendo especialmente llamativo el que en algunos de ellos no se ha

repetido curso en la Educación Primaria.

- Falta de recursos humanos en Educación Especial para atender correctamente tantos casos como los ya citados.
- Ratios elevadas en los niveles en los que se dan más casos de dificultades de aprendizaje.
- Altos niveles de absentismo escolar entre este alumnado, motivado en parte por el ambiente sociocultural en el que está inmerso y en parte por la falta de expectativas ante lo que le ofrece el Sistema Educativo.
- Los problemas que pueda plantear la afluencia de alumnado inmigrante, del que cada vez existen más casos que hay que atender de manera muy individualizada, como puede ser el aprendizaje del castellano.
- El alto nivel de fracaso escolar, circunstancia que hace que la proporción del alumnado que no alcanza el Título de Graduado en ESO sea muy elevado. Los datos numéricos del curso 2004/2005 que se aportan seguidamente son claros para ilustrar esta problemática:
 1. En 1ºESO se da un 13% de repetidores y casi un 20% del alumnado ha repetido curso en la Educación Primaria, a los que hay que añadir otros casos que, sin haber repetido, presentan desfase curricular. Es decir, que se puede llegar a un 40% del alumnado con problemas.
 2. En 2ºESO, la incidencia de los repetidores es del 43%, dato elocuente por sí mismo.
 3. En 3ºESO la proporción de alumnado repetidor es del 30%, a los que se deben añadir los alumnos que han promocionado de 2º tras repetir este nivel y tener calificación negativa en más de dos áreas, que representan el 20%. Esto hace que en torno a un 50% del alumnado de este nivel presente problemas de diversa índole.
 4. El dato más revelador, a nuestro juicio, se encuentra en la gran caída del número de alumnos y alumnos matriculados en 4ºESO respecto del número de matriculados en 3ºESO el curso anterior: de 122 matriculados en 3ºESO en el curso 2003/2004, se ha pasado a 75 en 4ºESO en el presente curso 2004/2005, es decir, que se produce un abandono del 40% sólo en la matrícula. Si tenemos en cuenta que varios de los matriculados en 4º han promocionado con varias o muchas áreas suspendidas tras repetir 3º y que ya se han detectado varios casos de abandono al cumplir los 16 años, es fácil deducir que el nivel de abandono al final de este curso alcanzó niveles superiores al 50%.
- Los datos del curso 2005/2006 siguen las mismas líneas generales, aunque con ciertas variaciones numéricas dentro de los distintos niveles de la ESO:

1. En 1ºESO, la incidencia del alumnado repetidor se ha triplicado, pasando a ser un 36% de la matrícula (el peor dato de la historia de este nivel en el IES Sidón), a los que hay que sumar otro 6% que, sin ser repetidor, es atendido en el Aula de Apoyo a la Integración. Es decir, que un 42% del alumnado, al menos, presenta problemas de aprendizaje. Según nuestra experiencia, esta cantidad se irá incrementando al pasar a cursos superiores y determinará la actividad educativa de esta promoción durante varios cursos más.

2. En 2ºESO se produce este curso un pequeño descenso en el alumnado con problemas de diversa índole. Dicho descenso lo achacamos al azar, ya que los datos de los niveles de 1º y 3ºESO no permiten tener una visión tranquilizadora de la realidad educativa que nos ocupa. En suma, se trata de una promoción que, fruto del azar, tiene pocos repetidores en comparación con 1º y 3º. Concretando, el alumnado repetidor alcanza sólo el 15%, pero un 10% promocionó con muchas áreas suspendidas y un 4% es atendido ya en el Aula de Apoyo a la Integración. Por tanto, un 29% del alumnado presenta carencias contra las que se debe luchar.

3. Los datos de 3ºESO son los más descorazonadores, ya que los porcentajes del alumnado que está abocado al fracaso escolar supera el 60% de la matrícula. En este nivel se han unido un 31% de repetidores y un 30% de alumnado que ha promocionado desde 2ºESO con la gran mayoría de las áreas calificadas muy negativamente. Además, ya se está atendiendo a más alumnos que no están incluidos en los porcentajes anteriores en el Aula de Apoyo a la Integración. Es decir, que si en un nivel de 3ºESO, el 62% del alumnado presenta ya la problemática citada, es fácil suponer que de la matrícula actual de este curso, puede llegarse a un 70 ó 75% de fracaso escolar por no alcanzar el Título de Graduado en ESO. Este demoledor dato debe hacernos reflexionar a todos/as los/as profesionales de la Educación.

4. En 4ºESO sigue la misma tendencia de cursos anteriores: en 3º había 136 matrículas en el curso 2004/2005, que se han reducido a 110 en el actual; por tanto, ya se ha producido un abandono cercano al 20% sólo en la matrícula al cumplir los 16 años un buen número de alumnos y alumnas. Además, sumando los/as repetidores/as matriculados/as (un 8%), los casos de promoción desde 3º con muchas áreas suspendidas (27%) y el alumnado atendido por la Maestra de Educación Especial (4%), se alcanza un 39% de casos en los que, desgraciadamente, resulta muy evidente que se van a dar casos de fracaso escolar. En suma, al estudiar los datos comparativos de 3ºESO del curso pasado con los de 4º de este, el índice de este fracaso se aproxima a la aterradora cifra del 60%.

- En el curso 2006/2007, la realidad queda reflejada en unos datos numéricos que siguen la tendencia de cursos anteriores:

1. En 1ºESO se ha producido un descenso del número de alumnos y alumnas con problemas de diversa índole debido a que han pasado a 2ºESO un gran número de repetidores, cuyos resultados académicos han sido nefastos. Así, actualmente el 25% del alumnado es repetidor, cifra que en este nivel hace prever que los resultados a lo largo de los cursos venideros irán empeorando.
2. En 2ºESO nos encontramos con el núcleo principal de los problemas educativos del Centro, tanto a nivel de rendimiento académico como de convivencia. Para ilustrar esta afirmación sólo hay que hacer referencia a que el índice de repetidores es del 22% y el del alumnado que ha promocionado de 1º con la gran mayoría de las áreas evaluadas negativamente es del 30%. Es decir, que nos encontramos con un nivel en el que es previsible un índice de fracaso escolar superior al 50%. Este nivel de fracaso se irá acrecentando al pasar a cursos sucesivos, según nuestra experiencia.
3. En el nivel de 3ºESO se ha producido una caída del número de matrículas debido a que varios alumnos y alumnas, al cumplir 16 años, han dejado de matricularse. Normalmente, estos casos al no llegar a 4ºESO no se incluyen en el cálculo del fracaso escolar, por lo que éste siempre es mayor que lo que esas cifras pueden reflejar. En todo caso, la tendencia se mantiene: un 36% del alumnado es repetidor y un 8% promociona desde 2ªESO en muy malas condiciones académicas. En muchos casos ya se ha expresado por parte de este alumnado su intención de dejar de asistir a clase en cuanto cumplan los 16 años.
4. Al analizar 4ºESO, aunque resulte monótono expresarlo, se observa la tozuda repetición de conclusiones ya vista: un 28% de repetidores y un 18% de alumnos promocionados de 3º con casi todas las áreas suspendidas implican que casi un 50% de este alumnado está abocado al fracaso escolar. Sin embargo, al considerar otros datos, llegamos a conclusiones más pesimistas sobre dicho fracaso porque 8 alumnos y alumnas que podían haberse matriculado en este nivel no lo han hecho. Es decir, que es fácil deducir que en torno a un 60% del alumnado que podría haber obtenido el Título de Graduado en ESO no lo va a conseguir. Este dato es lo suficientemente elocuente y hace que no sean necesarios más comentarios.

Como conclusión de todos estos datos numéricos, es evidente que en el IES Sidón se están dando unas tasas de fracaso escolar altísimas y que tanto desde el Centro como desde la Administración Educativa se deben poner todos los medios que sean necesarios para que este número descienda. Ya se ha comentado que la gran mayoría del alumnado que se encuentra en esta situación pertenece a los sectores sociales que serían merecedores de este Plan de Compensación Educativa, por lo que desde la comunidad educativa del IES Sidón consideramos

que es fundamental disponer de más y mejores medios para luchar contra ese fracaso escolar.

Por otro lado, al analizar la realidad del trabajo que se está realizando en el Aula de Apoyo en la Integración, los números también son bastante explícitos. Actualmente, son 17 los casos que están siendo atendidos en dicha Aula, de los cuales en algunos casos se está procediendo a la redacción de las ACIS en este momento. Además, existen 60 casos más dentro del alumnado matriculado en este Centro que está incluido dentro del Programa de Acompañamiento Académico, de los cuales, una parte significativa podrían ser futuros alumnos y alumnas que requerirían su atención en el Aula de Apoyo a la Integración si mediante dicho Programa no se consigue mejorar su nivel de desfase curricular.

En suma, se puede afirmar que en este curso 2007/2008 el número de alumnos y alumnas que deberían ser objeto de las medidas de apoyo pertinentes para cada caso permaneciendo algunas horas en el Aula de Apoyo a la Integración debería ser muy elevado, y sólo se está haciendo con 17.

La situación que se acaba de describir no tiene perspectivas de mejora ni a corto ni a medio plazo, ya que en los datos del EOE de Medina Sidonia constan otros casos que están matriculados en 6º curso de Educación Primaria y que van a pasar a 1ºESO el próximo curso. A estos casos ya previstos, se sumarán los que siempre se detectan en la evaluación inicial de cada curso en 1ºESO, de los que una buena proporción de ellos deberían ser atendidos también en el Aula de Apoyo a la Integración.

Todos los datos referidos al alumnado citado en este último análisis figuran a continuación:

C) DESTINATARIOS O DESTINATARIAS

ALUMNOS QUE DEBERÁN SER ATENDIDOS EN EL AULA DE APOYO EN EL CURSO 2007– 2008

Nº	CURSO	ALUMNO/A	N.C.C.	A.C.I.	ÁREAS ADAPTADAS	DESFASE CURRICULAR
	1ºC	M F C	4ºEP	E.P.	LENG/MAT CM/ING	Un ciclo
	1ºC	S M G	4ºEP	E.P.	LENG/MAT CM/ING	Un ciclo
	1ºC	A M G	4ºEP	E.P.	LENG/MAT CM/ING	Un ciclo
	1ºC	P P G	4ºEP	E.P.	LENG/MAT CM/ING	Un ciclo
	1ºC	M R L	4ºEP	E.P.	LENG/MAT CM/ING	Un ciclo
	1ºC	J S R	4ºEP	E.P.	LENG/MAT CM/ING	Un ciclo
	2ºA	A B R	5ºEP	SI	LENG/MAT	Un ciclo

					CM/ING	
	2ºA	J M C M	5ºEP	E.P.	LENG/MAT CM/ING	Un ciclo
	2ºA	J C M R	4ºEP			Un ciclo
	2ºA	L G R	5ºEP	SI	LENG/MAT	Un ciclo
	2ºA	G Z J G	5ºEP	SI	LENG/MAT	Un ciclo
	2ºA	A J N B	5ºEP	SI	LENG/MAT CM/ING	Un ciclo
	2ºA	C N B	5ºEP	SI	LENG/MAT CM/ING	Un ciclo
	2ºA	E S F	5ºEP	SI	LENG/MAT CM/ING	Un ciclo
	3ºC	F S G	3ºEP	EP	LENG/MAT	Más de un ciclo
	3ºC	M L G	3ºEP	EP	LENG/MAT	Más de un ciclo
	4ºC	A G M	6ºEP	SI	LENG/MAT CCSS /ING	Más de un ciclo

2.- OBJETIVOS Y PROPUESTAS DE MEJORAS PARA EL CENTRO

Teniendo en cuenta el contexto de la intervención y la problemática planteada, resulta evidente que los objetivos de este Plan de Compensación Educativa deben plantearse con una finalidad evidente: conseguir que las desventajas de tipo sociocultural no supongan un impedimento para el desarrollo personal del alumnado que se encuentre dentro del perfil de los que serían objeto de las medidas que más tarde se desarrollarán. Dichos objetivos podrían concretarse en los siguientes:

f) Luchar contra el alto nivel de fracaso escolar que se observa en nuestro Centro.

La lucha contra el fracaso escolar debe ser un fin primordial de todo el Sistema Educativo, y para que esa lucha sea eficiente se debe hacer un análisis de las causas que desembocan en él. Tras realizar un análisis del entorno de gran parte de nuestro alumnado, llegamos a la conclusión de que las carencias de tipo sociocultural que son características de ese entorno evidencian que es necesario individualizar y sectorizar las respuestas que, a nuestro juicio, pueden ayudar a rebajar el nivel del fracaso escolar.

g) Mejorar la atención a la diversidad y atender adecuadamente las

necesidades educativas especiales por causa de desventajas socioculturales.

La Ley de Solidaridad en la Educación establece, tanto en su preámbulo como en su articulado, el compromiso de la Administración Andaluza en la lucha contra las desigualdades debidas a diversas causas. Ante el riesgo de exclusión social que suponen las necesidades educativas especiales motivadas por las causas ya citadas, desde el IES Sidón nos proponemos contribuir a que el desarrollo de las medidas previstas en esa norma tan socialmente avanzada permitan que el alumnado que se incluya en este Plan de Compensación Educativa tenga la oportunidad de beneficiarse de ellas y mejorar en sus expectativas de desarrollo futuro, ganando calidad de vida.

h) Prevenir el absentismo escolar y el trabajo de los menores afectados por estas desventajas.

Por ser la comarca de la Janda una zona de economía predominantemente agrícola, existen labores que necesitan una escasa o nula preparación. Esto supone que para muchos de los alumnos y alumnas en peores situaciones sociales y culturales exista una posibilidad de obtener ingresos en la economía sumergida. No es inusual que al Centro lleguen noticias (siempre de forma oficiosa) de que si se han dado casos de faltas a clase, en algunos casos se han debido a que algunos menores de 16 años han estado trabajando de forma ilegal y en precario durante algún día aislado o durante cortos espacios de tiempo.

Estas posibilidades laborales para estos menores hacen que encuentren excusas fáciles para su inasistencia al Centro y su consiguiente fracaso escolar.

i) Prevenir los comportamientos disruptivos en clase.

No se puede decir que el IES Sidón sea un Instituto conflictivo, si bien se dan en él los problemas típicos de convivencia que pueden darse en cualquier otro Centro. Sin embargo, también se debe observar que los comportamientos disruptivos en clase y los problemas de convivencia los suelen protagonizar el alumnado que, de una forma u otra, presenta desfases curriculares. En un porcentaje superior al 95%, los incidentes mencionados se dan en alumnos repetidores o promocionados con la mayoría de las áreas suspendidas de Primer Ciclo de ESO y, en mucha menor medida, de 3ºESO. Por tanto, de aquí resulta sencillo deducir que si se realiza una labor especial para este tipo de alumnado, estaremos realizando una labor de prevención de esos comportamientos, que es más rentable en todos los sentidos que la labor de modificación de conducta o de sanción de éstas

j) Apoyar a las familias en la educación y la formación de sus hijos.

Consideramos que las medidas de todo tipo que más adelante se desarrollan necesitan de un pilar fundamental: la implicación de las familias. En muchas ocasiones nos encontramos con padres que

están muy desorientados sobre cómo encauzar a sus hijos; quieren hacerlo, pero desconocen cómo hacerlo. Por ello, nos dirigiremos a los organismos pertinentes para que desde sus servicios nos asesoren y apoyen en esta labor. Especialmente importante será la labor de concienciación de los padres para que valoren las ventajas de la educación y las transmitan a sus hijos.

El paso más esencial será el de promocionar la AMPA del Centro, ya que, aunque existe, su número de miembros es exiguo y, por ello, su actividad casi nula.

k) Integrar pronta y realistamente al alumnado inmigrante.

Cada vez va siendo más frecuente que nos encontremos con alumnos y alumnas que pertenecen al colectivo de inmigrantes. Según las tendencias que se observan en el entorno del Centro, se puede llegar a la conclusión de que en los próximos cursos crecerá la afluencia de personas de origen hispanoamericano. Normalmente, la escolarización de este alumnado es problemática porque suelen tener desfases curriculares muy notables. Por ello, será necesario que en el Centro dispongamos de los recursos humanos y materiales oportunos para que la integración sea rápida y efectiva.

También aparece algún caso de desconocimiento del castellano, aunque son los menos por ahora. Para ellos se necesitan recursos de los que carecemos por el momento.

Para que todos estos objetivos puedan alcanzarse es vital que los alumnos y las alumnas que se incluyan en el Plan de Compensación Educativa se incluyan en grupos pequeños durante muchas horas, en las que la atención sería lo más individualizada posible. Por este motivo, cuando se detallen los aspectos más técnicos del Plan, se hará especial hincapié en que los grupos de apoyo serán de cuatro o cinco miembros en promedio. Números mayores no permitirán que el Plan tenga sentido.

3.- CONTENIDOS

Las medidas que se van a proponer en este apartado conforman la concreción que realiza la comunidad educativa del IES Sidón de lo previsto en la Ley 9/1999, de 18 de noviembre, de Solidaridad en la Educación, para el alumnado afectado por necesidades educativas especiales cuya causa radica en desventajas de tipo sociocultural, y así dar respuesta a la problemática planteada anteriormente. Nos basamos en los aspectos siguientes:

- Esta Ley, en su articulado, establece cuáles son sus objetivos, destacando el redactado en el artículo 2.1:
Mejorar las condiciones de escolarización del alumnado que presente necesidades educativas especiales, mediante aquellas acciones, medidas, planes y programas que garanticen su acceso, permanencia y promoción en el sistema educativo.

- Igualmente, en el artículo 3.2 se prescriben las acciones de compensación educativa para el alumnado que se encuentre en situación de desventaja sociocultural.
- En el artículo 5.1 se contempla como actuación de compensación educativa la escolarización del alumnado con necesidades educativas especiales en condiciones que favorezcan su adecuada atención educativa y su integración social favoreciendo, asimismo, medidas organizativas flexibles y disminución del ratio en función de las características del alumnado y de los centros.
- Igualmente, el artículo 5.2 concreta también como acción compensadora la lucha contra el absentismo escolar.
- En el artículo 14 se concretan las actuaciones de compensación educativa para el alumnado en situación sociocultural desfavorecida y en él la Consejería de Educación y Ciencia se compromete a garantizar que los centros incluyan en sus proyectos medidas de compensación educativa que posibiliten la integración social, la normalización educativa y la reducción del desfase escolar.

Por otro lado, el Decreto 167/2003, al desarrollar y concretar la Ley de Solidaridad, en su artículo 4 establece el planteamiento teórico de las medidas de compensación educativa mediante los siguientes principios:

- Compensación de las desigualdades derivadas de factores sociales, económicos, culturales, (...) de acuerdo con lo establecido en la LOE.
- Normalización, atención a la diversidad, coordinación interadministrativa e integración social y educativa.
- Desarrollo de las capacidades establecidas en los objetivos generales de las etapas educativas previstas en la normativa vigente, sin que la ubicación de los centros docentes en zonas con especial problemática sociocultural pueda suponer una merma de este principio.

Basándonos en estos puntos, el IES Sidón propone las siguientes medidas para que la acción compensadora del Plan que se propone sea realista y eficaz y, por tanto, contribuyan a la consecución de los fines que nos hemos propuesto en la redacción de los objetivos:

A) Medidas para compensar el desfase curricular

Este tipo de necesidad educativa especial, independientemente de cuál sea su causa, necesita de una atención bastante individualizada. Es decir, que cualquier planteamiento o medida que vaya a intentarse con este alumnado perderá efectividad en un grupo ordinario de clase (se recuerda que los ratios están en torno a 27 ó 28 en los niveles con peores datos académicos), porque el profesorado no podrá dedicarles toda la atención que requieren, y si lo hace, desatenderá al resto

del grupo. Igualmente, los alumnos y las alumnas con el desfase curricular citado suelen tener tendencia a dispersar su atención en grupos numerosos. Tenemos bastante experiencia de esto en nuestro Centro.

Es decir, que según nuestra propia experiencia, las medidas que supongan atender a alumnos y alumnas con dificultades en grupos reducidos, relativamente homogéneos y con pocos profesores durante muchas horas a la semana cada uno, resultan ser especialmente útiles y efectivas. Tal como se expresa en el epígrafe siguiente, relativo a los procedimientos y estrategias que se seguirán en relación con las distintas medidas, la idea es respetar lo dicho.

Concretando esta última idea, se puede avanzar ya que el núcleo de la formación de estos alumnos y alumnas estará a cargo de dos Maestros/as de Educación Especial. Entre ellos se repartirán el horario semanal de estos grupos incluidos en el Plan de Compensación Educativa que se propone, realizando una labor coordinada. De todo esto se deduce que un pilar básico del Plan de Compensación Educativa que planteamos es la coordinación entre estos dos profesionales y la diversificación de su labor en función de las características de cada alumno, sin las cuales no tendrían sentido las medidas citadas. Al final de este Plan se especifican los distintos objetivos y contenidos de las áreas implicadas que servirán de referente para realizar las adaptaciones individualizadas pertinentes.

Otro aspecto importante que se debe destacar es que no se puede olvidar que este alumnado presenta, entre otras, dificultades en habilidades sociales y, por tanto, no procede el que se encuentren toda la semana o la mayor parte de ella en grupos de apoyo, ya que la escuela es uno de los lugares más fundamentales para aprender a vivir en sociedad. Por este motivo, se considera más que pertinente que todas las horas de las áreas de Educación Física, Música, Educación Plástica Visual y Tutoría y las horas del resto de áreas (número variable en función de cada caso) las impartan con el resto del grupo.

B) Medidas para facilitar la integración escolar

Desde el presente curso 2007/2008 se están desarrollando en el IES Sidón dos Programas con los que se pretende mejorar la integración escolar desde dos puntos de vista: mejora de la integración del alumnado desde una vertiente social y mejora del nivel de competencia curricular para alumnado con dificultades de aprendizaje. Estos dos campos suponen el núcleo de la integración del alumnado con dificultades de aprendizaje.

Así, ya se está poniendo en marcha el Programa del Alumno Ayudante, que facilitará las relaciones humanas y la convivencia en el Centro y el Programa de Acompañamiento Académico, con el que pretendemos que los desfases curriculares puedan reducirse en magnitud mediante las clases de refuerzo que se van a impartir en horario de tarde.

En suma, lo que se pretende con este Plan de Compensación Educativa es sumar iniciativas para que unido a los anteriores Programas, se puedan poner los mejores medios para luchar contra el fracaso escolar.

C) Iniciativas para favorecer la convivencia del Centro

Los profesionales de la educación constatamos día a día que la presencia en grupos grandes y con gran diversidad de intereses y de motivaciones hacia los estudios de alumnos y alumnas con desfase curricular, termina provocando comportamientos disruptivos en las aulas. Forma parte de la realidad cotidiana del aula que aquellos casos en los que el rendimiento escolar es el adecuado, los incidentes son casi inexistentes, mientras que los casos en los que existen dificultades son los que típicamente dan lugar a estos comportamientos. Los datos de nuestro Centro son demoledores: más de un 95% de los partes de incidencia registrados en la Jefatura de Estudios se dan en alumnos (predominantemente de sexo masculino) que son repetidores de curso o que han promocionado con casi todas las áreas suspendidas.

Como medida adicional y novedosa, para el presente curso 2007/2008 se está realizando un Plan de Acompañamiento Académico en ESO, en el que profesorado de este Centro llevará a cabo el seguimiento del proceso de aprendizaje del alumnado destinatario del mismo.

D) Actividades complementarias de compensación educativa

Fundamentalmente, para compensar las condiciones desfavorables de acceso al currículum o al proceso de enseñanza-aprendizaje del alumnado objeto de este Plan, programamos medidas de actividades complementarias:

- Uso de las TIC en el Aula de Apoyo a la Integración como forma de compensar el escaso acceso de este alumnado a ellas.
- Desarrollo de actividades de orientación sociolaboral al alumnado del Plan
- Impulsar la implicación de las familias en el proceso educativo de sus hijos a través del AMPA y de la Escuela de Padres.
- Seguimiento de la situación de absentismo que pudiera presentar este alumnado.

E) Actividades extraescolares de compensación educativa.

Se animará al alumnado destinatario del Plan de Compensación Educativa a que participe activamente en el Programa Deporte en la Escuela, recientemente aprobado para nuestro Centro y que se encuentra a pleno rendimiento. Es intención de la comunidad educativa reiterar la solicitud para el próximo curso, dada su aceptación y buen funcionamiento. Se insistirá a los monitores sobre la necesidad de integrar debidamente a este alumnado en estas actividades como forma de mejorar su relación con sus iguales, circunstancia motivadora para su autoestima.

Dentro del Programa de Acompañamiento Académico esta contemplada la intención de fomentar el uso de la Biblioteca del Centro tanto para el uso de sus materiales bibliográficos y tecnológicos como para convertirse en lugar de estudio y trabajo y así compensar las carencias que el alumnado destinatario de este Plan pudieran tener en sus hogares.

Actualmente en nuestro centro también se realizan tareas de jardinería como actividades complementarias. Nuestra propuesta es organizar dichas actividades como talleres dentro del plan de compensación educativa, dotándolo de una estructura horaria definida y organizando la asistencia de los alumnos según sus intereses y necesidades.

F) Actuaciones dirigidas a la prevención, control y seguimiento del absentismo escolar

Ya se ha comentado que el tipo de alumnado que sería el destinatario del Plan de Compensación Educativa es uno de los que presenta mayor riesgo de absentismo. Curso tras curso vamos constatando que algunos de los sumandos que terminan dando como resultado absentismo son desfases curriculares, poca o ninguna implicación de las familias, trabajo esporádico y “clandestino” de menores, ...etc.

Desde hace ya varios cursos, en cumplimiento de lo previsto en la Ley de Solidaridad en la Educación y su desarrollo normativo, se está cumpliendo el protocolo de lucha contra el absentismo escolar. Sin embargo, nos encontramos con respuestas por parte de los afectados que nos deben hacer pensar en que el Sistema Educativo no responde a sus necesidades. Es frecuente que al preguntar por los motivos de la inasistencia, se responda diciendo “¿para qué voy a ir si no me voy a enterar de nada?” o “me aburro de no entender nada” o “¿cómo voy a hacer lo que me dicen si no sé cómo hay que hacerlo?” y un buen número de respuestas en la misma línea.

Si el alumnado incluido en este Plan comienza a ver que el trabajo que hace empieza a tener sus frutos, es fácil que se vayan reduciendo los casos de absentismo.

G) Otras medidas del propio Centro.

- **Para promover actividades de apoyo familiar y de participación de padres y madres en el proceso educativo.**

La creación de la asociación de padres y madres en el Instituto no ha supuesto un funcionamiento real de la misma, básicamente por el escasísimo número de asociados/as a pesar de haberse realizado una campaña de inscripción, lo que pone de manifiesto la ausencia de compromiso de la mayor parte de éstos en el proceso educativo de sus hijos. Nuestra intención es desarrollar una serie de medidas que corrijan esta situación. Por parte del

equipo directivo y del departamento de orientación se ha establecido un compromiso con la Concejalía de Educación y de Servicios Sociales del Ayuntamiento por el que se pretende crear una Escuela de Padres para el curso 2008/2009. El objetivo de esta escuela es potenciar la participación de los padres en la vida del centro al tiempo que ofrecerles una serie de herramientas para que puedan promover el desarrollo educativo de sus hijos.

Por otro lado, pretendemos dotar de una doble funcionalidad al desarrollo del Programa de Acompañamiento Académico con respecto a la implicación de la familia en el Centro. En esa línea, se ofertará el uso de la Biblioteca a los padres y las madres del alumnado beneficiario del Programa durante el mismo horario en el que se desarrollarían las clases, para un máximo aprovechamiento de este recurso. Dicho uso puede abarcar tanto a los fondos bibliográficos como al uso de las TIC con las que se va a dotar al Centro.

- **Para facilitar el aprendizaje de la lengua española al alumnado extranjero.**

La escolarización en el pasado curso de dos alumnos británicos ha puesto de manifiesto la necesidad de elaborar un programa específico de acceso a la lengua castellana, como requisito previo al diseño de una Adaptación Curricular. Nuestra intención es utilizar este documento como programa base para la adecuación de otros casos que, con toda probabilidad, surgirán en próximos cursos.

- **En relación con el currículum: adaptaciones curriculares, metodología, materiales didácticos,...**

En cuanto al enfoque metodológico, de manera general podemos decir que se potencia el uso de técnicas y estrategias que favorecen la experiencia directa, el uso de materiales manipulativos, la reflexión y la expresión oral.

La selección de materiales curriculares incluye materiales de segundo y tercer ciclo de Primaria, principalmente, adaptándonos a los diferentes niveles de competencia de nuestro alumnado. De la misma forma, es necesaria la utilización de materiales específicos para determinados aprendizajes (lectoescritura, cálculo, razonamiento lógico – matemático,...).

Las actividades parten, siempre que es posible, de los intereses de los alumnos, procurando que la mayoría de los aprendizajes les resulten significativos y potenciando la utilización de actividades que favorecen el intercambio de opiniones y que requieren de la expresión oral.

4.- PROCEDIMIENTOS Y ESTRATEGIAS A DESARROLLAR EN RELACIÓN CON LAS DISTINTAS MEDIDAS Y ACTUACIONES

En relación con la organización del Centro

HORARIO DEL PLAN DE COMPENSACIÓN EDUCATIVA

La parte horaria que comprendería este Plan la impartirían los/as Maestros/as de Educación Especial y afectaría a parte de las horas de las áreas de Lengua, Ciencias Sociales, Inglés, Matemáticas, Ciencias de la Naturaleza y Tecnología. Serían ocho horas en total que quedarían divididas en dos bloques:

- a) Cuatro horas de las áreas Lengua C. y Literatura, Ciencias Sociales e Inglés
- b) Cuatro horas de las áreas de Matemáticas, Ciencias de la Naturaleza y Tecnología.

Ambos bloques estarían impartidos por un solo Maestro o Maestra para cada uno de los grupos que trabajarían en el Aula de Apoyo a la Integración, es decir, que cada Maestro o Maestra impartiría las ocho horas de cada nivel (1ºESO y 2ºESO) a un mismo grupo de alumnos y alumnas. Con ello, se lograría lo que se refleja en los planteamientos iniciales: muchas horas con pocos profesores. Las horas de permanencia en el aula de apoyo, tendría flexibilidad total para ser dedicadas a la labor que se considere más apropiada.

Al dividir el horario en estos bloques se pretende que exista flexibilidad en lo que a las horas de dedicación a cada área se refiere, es decir, que se pretende globalizar estas áreas para que, en función de las características de cada alumno o alumna que se incluya en el Plan, se puedan atender sus necesidades. Por ejemplo, si se considera que al principio hay carencias en las áreas instrumentales básicas, puede darse el caso de que se dediquen todas las horas de las áreas de Lengua C. y Literatura, Ciencias Sociales e Inglés que se incluyan en la actividad del Plan a adquirir destrezas básicas en el área de Lengua, y cuando se hayan superado, dedicarse a las otras dos, reduciendo el número de horas de Lengua a partir de ese momento.

De la misma manera se podría operar en las áreas científico- tecnológicas.

El resto de áreas, las restantes horas de las áreas citadas anteriormente y la tutoría lectiva se impartirían con los grupos de referencia y no se consideraría dentro del Plan de Compensación Educativa en lo que a cuestiones de organización y funcionamiento se refiere

Se propone la creación de dos grupos del Plan de Compensación Educativa por nivel en Primer Ciclo de ESO, es decir, dos grupos en 1º y dos grupos en 2º, que facilitarían la flexibilidad grupal. Esta medida, al menos, se puede aplicar para las horas de permanencia del alumnado en el aula de Apoyo a la Integración y para eso se necesitarían dos maestros de esta especialidad para que impartan sus horas

simultáneamente en el mismo nivel (los dos grupos de 1ºESO a la vez, p. ej.).

Distribución horaria

1ºESO:

- Lengua + C. Sociales + Inglés = 10 horas (de ellas, 4 se impartirían por el Maestro de Educación Especial en el Aula de Apoyo a la Integración y las demás en el grupo de referencia).
- Matemáticas + C. Naturaleza + Tecnología = 9 horas (de ellas, 4 se impartirían por el Maestro de Educación Especial en el Aula de Apoyo a la Integración y las demás en el grupo de referencia).
- Así quedan en total 8 horas de permanencia en el Aula de Apoyo. El resto de horas de estas áreas se emplearía por este alumnado en realizar las actividades que se le indiquen en el aula de su grupo de referencia, bajo la supervisión del profesorado especialista que corresponda, de forma coordinada con el profesorado del Departamento de Orientación.

2ºESO:

- Lengua + C. Sociales + Inglés = 10 horas (de ellas, 4 se impartirían por el Maestro de Educación Especial en el Aula de Apoyo a la Integración y las demás en el grupo de referencia).
- Matemáticas + C. Naturaleza + Tecnología = 10 horas (de ellas, 5 se impartirían por el Maestro de Educación Especial en el Aula de Apoyo a la Integración y las demás en el grupo de referencia).
- Así quedan en total 8 horas de permanencia en el aula de apoyo. El resto de horas de estas áreas se emplearía por este alumnado en realizar las actividades que se le indiquen en el aula de su grupo de referencia, bajo la supervisión del profesorado especialista que corresponda, de forma coordinada con el profesorado del Departamento de Orientación.

Considerando dos grupos por nivel, quedan 32 horas para los/as dos Maestros/as de Educación Especial en el Primer Ciclo. Sólo quedaría por especificar una cantidad horaria para el alumnado de 3ºESO y 4ºESO que pudiera ser objeto de medidas de apoyo. Así, el horario semanal que impartiría cada una de estas personas estaría entre 18 y 20 horas.

En resumen, los grupos de apoyo en el Primer Ciclo serán cuatro, dos por nivel, con un ratio promedio de cuatro o cinco miembros y que funcionarán de esta manera durante un tercio del horario. De forma esquemática, la organización de espacios y tiempos podría quedar reflejada en el siguiente cuadro de organización:

Maestro/a 1			Maestro/a 2		
Alumnado	Espacio	Horas	Alumnado	Espacio	Horas
Grupo 1 (1ºESO)	Aula 1	Bloq. a) y b) (8 horas)	Grupo 2 (1ºESO)	Aula 2	Bloq. a) y b) (8 horas)

Grupo 1 (2ºESO)	Aula 1	Bloq. a) y b) (8 horas)	Grupo 2 (2ºESO)	Aula 2	Bloq. a) y b) (8 horas)
Alumnado de 3º y 4ºESO	Aula 1	2 – 4 horas	Alumnado de 3º y 4ºESO	Aula 2	2 – 4 horas

Como ya se ha indicado previamente, los dos grupos de 1ºESO se impartirían simultáneamente, al igual que los dos grupos de 2ºESO. Así quedaría garantizada la posibilidad de disponer de una fácil flexibilidad grupal para ofrecer una respuesta más apropiada a las necesidades de este alumnado.

5.- RECURSOS HUMANOS, MATERIALES Y ECONÓMICOS

A) Recursos de los que dispone el Centro

Actualmente los recursos humanos disponibles son insuficientes para atender de forma correcta a todos los casos que se deberían atender. Desde el Equipo de Orientación Educativa se hacen bastantes recomendaciones, pero el número tan elevado de alumnos y alumnas que se han evaluado hace que su atención sea mejorable en gran medida.

El Departamento de Orientación del IES Sidón tiene una dotación de personal mínima para atender las necesidades educativas especiales: una Profesora de la especialidad de Psicología y Pedagogía y una Maestra de Educación Especial. Como prueba de esta carencia de medios humanos para el trabajo de apoyo se puede aportar que la Maestra de Educación Especial imparte 24 horas de clase.

El resto del profesorado no tiene más herramienta que su buena voluntad porque los ratios de 27 ó 28 imposibilitan una atención a la diversidad eficaz.

Los recursos materiales son escasos ya que el aula de apoyo a la Integración no tiene más material que el mobiliario esencial (mesas, sillas y pizarra). Como somos Centro de Integración desde hace sólo tres años y no ha habido una dotación inicial específica para este fin, aún queda bastante por hacer en este apartado.

Por otro lado, el Departamento de Orientación también carece de materiales apropiados para su labor. Dispone para su trabajo de un espacio físico suficiente, aunque no sobrado, y de un material informático que empieza a quedar obsoleto. No existe material específico para que este Departamento realice las evaluaciones psicopedagógicas que desearía hacer para estudiar con rigor los casos del alumnado que merecieran una especial atención. En cuanto al resto de material disponible, es el mínimo exigible.

B) Recursos necesarios a añadir para llevar a cabo el Plan

La parte fundamental de los recursos que consideramos esenciales son los recursos humanos con los que se va a dotar a este Plan de Compensación

Educativa. En función de lo planteado en la organización horaria, como van a funcionar dos grupos de alumnos incluidos en el Plan por cada curso del Primer Ciclo de ESO (cuatro grupos en total), son necesarios los siguientes recursos humanos:

- Incrementar el número de Maestros de Educación Especial, pasando de uno a dos puestos de esta especialidad. Ya se ha evaluado el número de horas que corresponderían a esta especialidad, aproximadamente treinta y dos horas incluidas en el Plan de Compensación Educativa para el Primer Ciclo de ESO y algunas para 3ºESO y 4ºESO, que justifican plenamente la necesidad de ese incremento.

En suma, consideramos que para que el Plan sea viable y cumpla los objetivos que nos hemos propuesto, se necesita que los grupos de compensación sean pequeños y flexibles, y para este fin se necesitan más recursos humanos: un/a Maestro/a de Educación Especial adicional a la plaza de la misma especialidad que forma parte de la plantilla orgánica del IES Sidón.

La reciente implantación del aula de apoyo a la integración en el I.E.S Sidón, que data del curso 2003/2004, hace imprescindible la dotación de recursos para la adecuada atención del alumnado con necesidades educativas. Estos recursos van desde materiales curriculares, equipamiento informático, software educativo, pruebas psicopedagógicas de diagnóstico hasta recursos personales, como un maestro más de Educación Especial.

- Recursos materiales: materiales curriculares adaptados, materiales educativos específicos, software educativo, equipos informáticos, pruebas psicopedagógicas de diagnóstico.
- Recursos económicos:
 - Materiales curriculares adaptados: 500 €
 - Materiales educativos específicos: 250 €
 - Software educativo: 300 €
 - Equipos informáticos: 2500 €
 - Pruebas psicopedagógicas de diagnóstico: 1200 €
- Recursos personales: el número de alumnos con necesidades educativas y dificultades de aprendizaje, así como la situación socioeconómica y cultural en la que se desarrolla nuestra labor docente, requieren la intervención de, al menos, dos maestros de Educación Especial que permita una atención aún más individualizada.

6.- PROPUESTA DE ASESORAMIENTO Y/O FORMACIÓN EN RELACIÓN CON LAS MEDIDAS, PROCEDIMIENTOS Y ESTRATEGIAS PLANIFICADAS

Teniendo en cuenta que el Plan de Compensación Educativa entraría en funcionamiento el próximo mes de septiembre de 2007, a partir de la entrega de la presente solicitud quedan dos trimestres completos que deben servir para la labor de preparación de la puesta en funcionamiento citada. Aparte de la planificación del uso de los espacios y tiempos propios del Plan, más importante que ella es la preparación de todas las actividades y los materiales propios de él.

Lo más inmediato será ponernos en contacto con el CEP de Jerez de la Frontera, a cuyo ámbito pertenece nuestro Instituto, y más concretamente con la asesora de Educación Especial, para informarle de nuestras necesidades de formación. En primer lugar se recabará información sobre la existencia de bibliografía específica o de materiales de ponencias de cursos, jornadas u otros tipos de actividades parecidas y de grupos de trabajo que hayan tratado sobre temas de Educación Compensatoria para que nos sirvan de referente.

Si se considera pertinente, una vez recabada la información anterior, desde la Dirección y el Departamento de Orientación del Centro se propondrá la formación de un grupo de trabajo dentro de nuestro IES para preparar, planificar, poner en funcionamiento y desarrollar nuestro Plan de Compensación Educativa.

Igualmente, se animará a que el personal docente que asuma el trabajo de llevar a la práctica este Plan participe en todas aquellas actividades de formación y perfeccionamiento del profesorado que contribuyan a mejorar los resultados del mismo.

7.- EVALUACIÓN, VALORACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PLAN

Pensamos que un Plan de Compensación Educativa es lo opuesto a una actuación cuya planificación sea cerrada. Se debe ir adaptando a la problemática específica de cada alumno o alumna y para eso es fundamental que periódicamente se hagan las valoraciones pertinentes sobre la marcha de cada individuo y comprobar si lo planificado responde a las expectativas o se deben plantear cambios para dar la respuesta apropiada. Este Plan formará parte del Plan Anual del Centro y, al formar parte de éste, se planteará su posible modificación en cada comienzo de trimestre.

A tal efecto, al final de cada trimestre se hará una valoración del nivel de competencia curricular de cada uno de los alumnos incluidos en el Plan. A partir de esta valoración se tomarán las decisiones que se consideren pertinentes, ya sean sobre la programación de la actividad académica de los miembros de esos grupos o sobre la organización de los espacios y los tiempos.

Se realizará una memoria específica del Plan de Compensación Educativa al final de cada curso por parte del Departamento de Orientación en donde se evaluará el grado de validez de las medidas adoptadas para este alumnado y se realizarán las propuestas de mejora para el curso siguiente. Esa memoria se incluirá en la Memoria Final del Centro.

CONTRIBUCIÓN DE LOS DISTINTOS SECTORES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA A LA EVALUACIÓN DEL PLAN DE COMPENSACIÓN EDUCATIVA QUE SE SOLICITA

ALUMNADO

Indicadores:

- Verificar un descenso del número de áreas suspendidas del alumnado objeto de este Plan.
- Contrastar una disminución del nivel de absentismo.
- Contabilizar el número de partes de incidencia en la jefatura de estudios, cuantificando su descenso.
- Comprobar un uso creciente y adecuado de la Biblioteca del Centro.

Instrumentos:

Registros oficiales (partes de incidencia y absentismo): documentos internos de la jefatura de estudios.

Registro de auto-observación del alumnado (rendimiento académico y comportamiento).

Escala de estimación (uso de la Biblioteca)

PROFESORADO

Indicadores:

- Evaluar el grado de satisfacción con las medidas propuestas en relación con las medidas propuestas:
 - Absentismo
 - Rendimiento escolar
 - Comportamiento
 - Uso de la Biblioteca
 - Implicación familiar

Instrumentos:

- Cuestionario de evaluación del Plan.
- Reuniones con la Coordinadora del Plan.
- Hoja de seguimiento de las entrevistas con las familias.

FAMILIA

Indicadores:

- Analizar el grado de cumplimiento del Compromiso Pedagógico: asistencia de su hijo/a al Aula de Acompañamiento Académico.
- Contrastar un aumento en el número de miembros de la AMPA del Centro.
- Controlar el número de asistencias a las reuniones extraordinarias a lo largo del curso convocadas por el/la tutor/a.
- Evaluar el grado de satisfacción con las medidas propuestas en relación con las medidas propuestas:
 - Absentismo
 - Rendimiento escolar
 - Comportamiento
 - Uso de la Biblioteca
 - Implicación familiar

Instrumentos:

- Reuniones de seguimiento tanto ordinarias como extraordinarias de tutores con padres.
- Cuestionarios a padres a fin de curso.
- Hojas de registro para la asistencia a las reuniones.